

# ¡PROGRÁMATE!

## Estímulos ICANH 2024

Programa de Fomento a la Investigación,  
divulgación y apropiación social  
Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

CONDICIONES GENERALES Y TÉRMINOS  
DE PARTICIPACIÓN

Versión 2



**ICANH**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA</b> .....	<b>4</b>
1. Presentación .....	4
2. Sustento normativo .....	6
3. Nota aclaratoria .....	7
<b>II. MODALIDADES DE FOMENTO</b> .....	<b>8</b>
1. Becas.....	8
2. Premios.....	8
<b>III. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN</b> .....	<b>9</b>
1. Cronograma general de la convocatoria* .....	9
2. Recepción de propuestas.....	9
3. ¿Quiénes pueden participar?.....	11
4. ¿Quiénes no pueden participar?.....	12
<b>IV. ETAPAS DEL PROCESO</b> .....	<b>14</b>
1. Inscripción.....	14
1.1 Documentos necesarios para la inscripción.....	14
1.1.1. Documentos administrativos.....	15
1.1.2. Documentos técnicos.....	18
2. Verificación de documentos.....	18
2.1. Subsanación de documentos .....	19
2.2. Verificación de las propuestas subsanadas .....	19
2.3. Causales de rechazo de una propuesta.....	20
3. Evaluación y selección de ganadores .....	21
4. Publicación de los resultados.....	24
5. Aceptación del estímulo.....	24
<b>V. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO</b> .....	<b>29</b>
1. Aspectos administrativos .....	29
2. Formas de desembolso .....	30

3. Facturación y deducciones .....	31
<b>VI. SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR.....</b>	<b>33</b>
<b>VII. PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ICANH.....</b>	<b>34</b>
<b>ESTÍMULOS DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>35</b>
Estímulos de investigación sobre sistemas de vida regionales.....	36
1. Beca de investigación - Ordenamientos sociales alrededor del agua.....	38
2. Beca de investigación - Formas de trabajo, economías populares y circuitos económicos .....	50
3. Beca de investigación - Formas de organización social y asociatividad .....	62
Estímulos de investigación sobre desigualdad.....	74
4. Beca de investigación - Estudios sobre élites regionales.....	74
5. Beca de investigación - Estudios sobre el racismo.....	83
6. Beca de investigación - Problemáticas geoestratégicas.....	92
Estímulos de investigación en Arqueología y patrimonio .....	101
7. Beca de investigación - Arqueología comunitaria.....	101
8. Beca de investigación - Arqueología .....	114
9. Beca de investigación - Conservación del patrimonio arqueológico .....	127
Estímulos de investigación – Creación .....	134
10. Beca de investigación - Creación sonora .....	134
11. Beca de investigación - Creación audiovisual   Nina S. De Friedemann.....	140
<b>ESTÍMULOS DE DIVULGACIÓN y DE APROPIACIÓN SOCIAL .....</b>	<b>146</b>
Estímulos de divulgación.....	147
12. Beca de divulgación a través de nuevos formatos - Narrativas transmedia.....	147
13. Beca de divulgación a través de nuevos formatos gráficos .....	154
14. Beca de divulgación de contenido editorial digital para público infantil.....	160
Estímulos de apropiación social .....	166
15. Beca de apropiación - Iniciativas comunitarias de apropiación e innovación en contextos arqueológicos con enfoque intercultural.....	166



16. Beca de apropiación - Investigación participativa .....	172
17. Beca de apropiación - Exposición temporal e itinerante sobre contextos arqueológicos, culturales y naturales del territorio.....	176
18. Beca de apropiación - Fortalecimiento de las lenguas de pueblos étnicos en Colombia.....	182
<b>PREMIOS.....</b>	<b>186</b>
19. Premio a procesos comunitarios de activación del patrimonio arqueológico y memoria comunitaria .....	187

## I. ASPECTOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA

### 1. Presentación

Conforme a la misionalidad del Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH-, haciendo uso de las competencias que la Ley le otorga en materia de desarrollo y promoción de la investigación y la divulgación del conocimiento científico y como parte del **Programa Nacional de Investigaciones “Configuraciones diversas de nación: sistemas de vida regional, desigualdad y diferencia”**, orientado por la Dirección General, el **Programa de Estímulos ICANH** tiene como propósito incrementar las oportunidades de investigación en las diferentes áreas misionales del conocimiento científico, así como auspiciar la discusión académica en ámbitos interdisciplinarios. En atención a esto, anualmente el ICANH oferta un portafolio enfocado en acompañar los procesos de investigación, divulgación científica y apropiación social, entre un público amplio, en diferentes líneas de investigación, al igual que en acciones que orienten nuevas formas de comunicar y acercarse al conocimiento. Para 2024, se han propuesto las siguientes categorías:

#### Estímulos de investigación

- Tres estímulos para incentivar la investigación sobre sistemas de vida regionales.
- Tres estímulos para incentivar la investigación sobre desigualdad.
- Tres estímulos para incentivar la investigación en arqueología y patrimonio.
- Dos estímulos para incentivar la investigación en creación sonora y audiovisual.

#### Estímulos de divulgación

- Tres estímulos para incentivar la divulgación a través de nuevos formatos y contenido editorial para público infantil.

### Estímulos de apropiación social

- Cinco estímulos para incentivar las iniciativas comunitarias en parques y áreas arqueológicas, la investigación comunitaria, las exposiciones temporales e itinerantes sobre contextos arqueológicos, culturales y naturales del territorio, el fortalecimiento de lenguas propias y los procesos comunitarios de activación del patrimonio arqueológico y la memoria comunitaria.

Es importante resaltar que, para este año, el ICANH ha querido incentivar la investigación en ciencias sociales con perspectiva regional, esto es aquella investigación que considere los desarrollos históricos y dinámicas contemporáneas regionales, las distintas agencias sociales y la comprensión de las tensiones presentes en las configuraciones territoriales del país. Así mismo, se busca estimular la investigación en problemáticas sociales que propendan por una mejor comprensión de la desigualdad, sus concreciones, alcances y mecanismos de reproducción.

Por otra parte, considerando que la Apropiación Social del Conocimiento se constituye como un proceso imprescindible para fortalecer la divulgación de la diversidad que nos constituye como nación y de nuestro patrimonio, así como para potenciar su protección, conservación, activación y sostenibilidad, se hace fundamental comprender la gestión del patrimonio desde una perspectiva comunitaria, situada e integral que, a partir del trabajo colaborativo, aporte a generar iniciativas, proyectos y acciones que incidan en las formas de comprender, habitar y ordenar el territorio. La participación ciudadana y las iniciativas comunitarias son piedra angular para la promoción y el fortalecimiento de la Apropiación Social, ya que esta se cimienta como un proceso que debe desarrollarse desde y para las comunidades, entendiendo que son ellas quienes, a partir de una red de relaciones e intercambio de saberes, le dan un valor real y simbólico al patrimonio.

Lo anterior se orienta, de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida”, en el marco de la “Garantía, disfrute y ejercicio de los derechos culturales para la vida y la paz”. Especialmente se orienta

en lo relacionado con el reconocimiento y posicionamiento de las comunidades en los “procesos de formación, investigación, valoración, protección y divulgación del patrimonio arqueológico, urbano, museológico, audiovisual, bibliográfico, archivístico y lingüístico” (PND, 2022-2026, p. 100), haciendo énfasis en el rol de las comunidades para aportar a la construcción de una cultura de paz que se acompaña de la defensa y la dignificación de la vida y del cuidado del medio ambiente. Asimismo, es acogido por los Objetivos Estratégicos del ICANH 2022-2026 “Conocimiento público para la construcción de la paz” y “Apropiación e innovación social para la gobernanza intercultural” que buscan promover la investigación científica y la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en los procesos misionales, con el fin de generar insumos claves para la construcción de nuevas y diversas narrativas de nación.

## 2. Sustento normativo

El artículo 71 de la Constitución Política de Colombia otorga competencia al Estado para impulsar el desarrollo científico, tecnológico, artístico y cultural de los colombianos y colombianas:

*La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.*

En este contexto, por medio de la Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura) se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política. Se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura. A su vez, la Ley General de Cultura desarrolla en sus artículos 17 y 18 la competencia otorgada al Estado, por intermedio del Ministerio de Cultura y de las entidades territoriales, para fomentar la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones

culturales por medio de programas que otorguen estímulos dirigidos al sector.

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH– es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Cultura, creado mediante el Decreto 2667 de 1999, modificado por el Decreto 021 de 2022. Dentro de su misión, el ICANH se reconoce como una entidad que realiza y promueve la investigación, la apropiación y la divulgación de conocimientos sobre la diversidad étnica y cultural, con comunidades y grupos involucrados desde una perspectiva temporal amplia. En atención a esto, esta convocatoria apoya el fortalecimiento de las capacidades organizacionales e institucionales en investigación, divulgación y fomento, que robustezcan la presencia regional y contribuyan a disminuir brechas de desigualdad social, garantizar derechos y promover la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en los procesos misionales, con el fin de generar insumos claves para la construcción de nuevas y diversas narrativas de nación.

### 3. Nota aclaratoria

Este documento pretende aclarar todos los aspectos del Programa de Estímulos ICANH 2024. En caso de peticiones, consultas, observaciones y solicitudes de aclaraciones, estas deberán presentarse a través del correo electrónico [convocatorias@icanh.gov.co](mailto:convocatorias@icanh.gov.co)

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información se encuentra bajo exclusiva responsabilidad del interesado, de la interpretación que haga de la información que obtenga por parte de la entidad. En la circunstancia de que el participante no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su propuesta, por causas ajenas al ICANH, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le otorga el derecho a hacerse beneficiario de reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del ICANH. En el evento de cualquier omisión que pueda generar un posterior sobrecosto, este deberá asumido por el participante si llegase a resultar ganador.



## II. MODALIDADES DE FOMENTO

Esta convocatoria consta de dos modalidades de participación, tal como sigue:

### 1. Becas

Las **becas** se otorgan para la realización o culminación de un proyecto, obra o producto en particular y no a procesos ya terminados; por lo tanto, cubre el desarrollo de actividades dentro de un cronograma y la ejecución de recursos de un presupuesto, de acuerdo con los términos específicos del estímulo al que se postula.

### 2. Premios

Los **premios** se otorgan a proyectos, obras, productos en particular o procesos ya culminados. Estos buscan exaltar la obra, labor, trayectoria, dedicación y aportes realizados por una persona o una colectividad, que contribuye de manera sobresaliente a la generación de conocimiento y a la gestión de procesos en el territorio.

### III. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

#### 1. Cronograma general de la convocatoria\*

ETAPAS	FECHA
Inscripción	22 de enero al 23 de febrero
Publicación de la lista de inscritos	26 de febrero
Verificación de documentos - Publicación de los estados: habilitados, rechazados, por subsanar	11 de marzo
Periodo de subsanación	12 de marzo al 14 de marzo
Publicación del listado definitivo de habilitados y rechazados	19 de marzo**
Publicación de la selección de ganadores	29 de abril
Aceptación del estímulo por parte de los ganadores	5 días hábiles a partir de la publicación de ganadores
Fecha límite para entrega final de productos y ejecución de la propuesta – Modalidad becas.	20 de noviembre

\*Actualizado el 14 de febrero de 2024, acorde con el Aviso Modificadorio N. 001

\*\* Se corrige la fecha, acorde con el Aviso Modificadorio N. 001.

#### 2. Recepción de propuestas

Las propuestas que deseen participar en estas convocatorias se deben cargar en el aplicativo dispuesto en el siguiente enlace: [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co)

En el formulario habilitado se deberá diligenciar los datos correspondientes a los participantes, integrantes (en el caso grupos constituidos) y a los proyectos acorde con las especificaciones de la presente cartilla, así como anexar los formatos diligenciados correspondientes a cada convocatoria.



### 3. ¿Quiénes pueden participar?

A continuación, se define cada uno de los tipos de participantes que pueden presentar propuestas a las convocatorias del Programa de Estímulos ICANH 2024. En todos los casos, el participante debe verificar a quién va dirigida la convocatoria de su interés, información que encontrará en las condiciones específicas de cada una de las convocatorias ofertadas.

Los participantes deben tener en cuenta que cada tipo de participante sea persona natural, persona jurídica o grupo constituido, podrá presentar solamente una (1) propuesta o proyecto a la convocatoria para la vigencia 2024.

#### Tipo de participantes

- **Personas naturales:** ciudadanos colombianos, mayores de 18 años, residentes en el país y extranjeros, mayores de 18 años, con residencia en el país mayor a tres (3) años, que de manera individual presentan una propuesta.
- **Grupos constituidos:** unión de dos (2) o más personas naturales, mayores de 18 años, que participan activamente en la presentación y ejecución de un proyecto y que cumplen con el perfil específico establecido en la convocatoria a la que se presentan. Este tipo de agrupaciones no tienen limitaciones relacionadas con el tiempo de constitución del grupo; sin embargo, se requiere que la conformación del grupo presentado sea la misma durante la ejecución y socialización del proyecto presentado

Para efectos de la legalización del estímulo, así como para la comunicación con el Programa de Estímulos ICANH, el grupo constituido deberá designar a una persona quien actuará como enlace para el seguimiento a la ejecución de la convocatoria y de los procesos administrativos.

- **Personas jurídicas de naturaleza privada:** sujeto de derecho debidamente constituido en cualquiera de los tipos o modalidades autorizadas por la Ley



(i.e. como juntas de acción comunal, comunidades étnicas indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, Rrom, corporaciones, entidades sin ánimo de lucro, entre otros), acreditado mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente, que cumplan con el perfil específico establecido en la convocatoria en la cual desean presentarse.

Para efectos de la comunicación con el Programa de Estímulos ICANH, la persona jurídica deberá designar a una persona, quien actuará como delegado para los procesos administrativos y de ejecución de la convocatoria.

**Nota:** Una misma persona no podrá formar parte de varios grupos constituidos en una misma convocatoria. Así mismo, quien participe como persona natural no podrá presentarse como parte de un grupo constituido o de una persona jurídica de manera simultánea en una misma convocatoria.

#### 4. ¿Quiénes no pueden participar?

- Personas naturales colombianas o extranjeras residentes en el país, menores de 18 años a la fecha de cierre de la convocatoria.
- Las personas naturales que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad (abuelos, padres, hermanos, hijos y nietos), segundo de afinidad (suegros, yernos y nueras, hijastros) o sean cónyuge o compañero permanente de los servidores públicos o de los contratistas del ICANH.
- Los servidores públicos del orden nacional, departamental, distrital o municipal. **Nota:** Los contratistas del Estado no se consideran servidores públicos.
- Las personas naturales y personas jurídicas con vinculación con el ICANH originada por cualquier tipo de contrato o relación legal y reglamentaria.
- Las personas naturales que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la asesoría, preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones del Programa de Estímulos ICANH en 2024.
- Los ganadores o los jurados de las convocatorias de años anteriores a quienes se les haya declarado el incumplimiento de sus compromisos con el ICANH,

así como de las entidades que conforman el sector cultural del orden nacional (Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, entidades adscritas o de sus unidades administrativas especiales).

- Personas naturales que no estén a paz y salvo por todo concepto con el ICANH.
- Las personas que formen parte del jurado del Programa de Estímulos ICANH en 2024.
- Quienes se encuentran incurso en alguna de las causales de restricción de participación establecidas en las presentes condiciones, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente.
- Los ganadores de las convocatorias del Programa de Estímulos ICANH 2023, incluidos los integrantes de los grupos constituidos y de las personas jurídicas,

Las condiciones de participación previstas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas de la convocatoria, incluido el momento de hacer entrega del estímulo correspondiente e incluso durante la ejecución de las propuestas. Los participantes tienen la responsabilidad de informar al ICANH en caso de estar incurso en cualquiera de las circunstancias anteriormente descritas. Todas las condiciones señaladas se extenderán a las personas que intervengan en el desarrollo del proyecto.

## IV. ETAPAS DEL PROCESO

### 1. Inscripción

El participante debe registrar su propuesta en la plataforma del Programa de Estímulos ICANH [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co), teniendo presente:

- Ingresar los datos personales y de contacto del participante o delgado del grupo constituido o persona jurídica.
- Diligenciar los datos personales completos de los integrantes en el caso de los grupos constituidos y las personas jurídicas.
- Registrar los detalles solicitados y hacer el cargue de los soportes que conforman la documentación administrativa y la documentación técnica.
- Adjuntar la documentación que se solicita en la convocatoria en la que participa en formato PDF.

Es importante que el participante tenga en cuenta la fecha de cierre de la convocatoria para hacer su inscripción con la debida antelación.

En caso de presentar algún problema durante el proceso de inscripción de una propuesta, el participante deberá informar de forma inmediata y detallada el caso al correo electrónico [convocatorias@icanh.gov.co](mailto:convocatorias@icanh.gov.co), incluyendo los respectivos soportes.

**Nota:** no se reciben propuestas presentadas en físico en las instalaciones del ICANH, ni enviadas vía correo electrónico.

#### 1.1 Documentos necesarios para la inscripción

El participante deberá suministrar tanto los documentos administrativos como los documentos técnicos. Estos documentos deberán ser cargados en el formulario en línea antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria de su interés.

Después de la fecha y hora de cierre de la convocatoria no se recibirán documentos.

### 1.1.1. Documentos administrativos

Los documentos administrativos son de tipo específico, acorde con el tipo de participante y tienen el carácter de ser **subsanables**.

#### Personas naturales

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente. Para el caso de extranjeros residentes en Colombia, se deberá aportar copia por ambas caras de la cédula de extranjería vigente, visa de extranjería temporal o la visa de residencia. En caso de contar con visa de extranjería temporal, se deberá certificar la permanencia continua mínima de tres años a la fecha de cierre de inscripciones.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se ejecute en contextos poblacionales específicos (Juntas de acción comunal, resguardos y/o cabildos indígenas, consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o pueblo Rrom), el participante deberá aportar una certificación emitida por la autoridad competente y/o representante de dicha comunidad, en la que se avale la ejecución de la propuesta, indicando el nombre del proyecto postulado, la autorización de la comunidad y el tiempo de su ejecución.

#### Grupos constituidos

- **Documento de identidad del representante:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente. Para el caso de extranjeros residentes en Colombia, se deberá aportar copia por ambas caras de la cédula de extranjería o la visa de residencia.



- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente. Para el caso de extranjeros residentes en Colombia, se deberá aportar copia por ambas caras de la cédula de extranjería o la visa de residencia. En el aplicativo deberá relacionar el rol que cada integrante desempeñará en el proyecto postulado.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se ejecute en contextos poblacionales específicos (Juntas de acción comunal, resguardos y/o cabildos indígenas, consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o pueblo Rrom), el participante deberá aportar una certificación emitida por la autoridad competente y/o representante de dicha comunidad, en la que se avale la ejecución de la propuesta, indicando el nombre del proyecto postulado, la autorización de la comunidad y el tiempo de su ejecución.

#### Personas jurídicas de naturaleza privada

- **Certificado de existencia y representación legal:** documento que acredite la existencia y representación legal de la organización participante. En caso de ser certificaciones emitidas por las cámaras de comercio, el certificado deberá contar con fecha de expedición no superior a 1 mes del cierre de la inscripción de la convocatoria.

Para las certificaciones emitidas por autoridades diferentes a las cámaras de comercio, el participante deberá anexar la certificación con fecha de expedición no superior a 1 mes del cierre de la inscripción de la convocatoria.

Cuando la persona jurídica participante corresponda a juntas de acción comunal, consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras o raizales, cabildos y/o resguardos indígenas, asociaciones de organizaciones étnicas, el **documento de existencia y representación legal** será la copia del acto administrativo que certifique la existencia y representación legal de la organización o comunidad. El documento puede ser

alguno de los siguientes:

- Resolución expedida por la Dirección de Asuntos Étnicos del Ministerio del Interior.
- Acto administrativo expedido por la Secretaría de Gobierno del departamento.
- Acto administrativo expedido por la Alcaldía distrital o municipal.
- Certificado Registro Único Comunal –RUC- expedido por el Ministerio del Interior.

Este documento debe estar vigente al momento de presentar la propuesta a esta convocatoria.

- **Documento de identidad del representante legal:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente. Para el caso de extranjeros residentes en Colombia, se deberá aportar copia por ambas caras de la cédula de extranjería o la visa de residencia.
- **Documento de identidad de los integrantes del equipo postulado:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente. Para el caso de extranjeros residentes en Colombia, se deberá aportar copia por ambas caras de la cédula de extranjería o la visa de residencia. En el aplicativo deberá relacionar el rol que cada integrante desempeñará en el proyecto postulado.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se ejecute en contextos poblacionales específicos (Juntas de acción comunal, resguardos y/o cabildos indígenas, consejos comunitarios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras o pueblo Rrom), el participante deberá aportar una certificación emitida por la autoridad competente y/o representante de dicha comunidad, en la que se avale la ejecución de la propuesta, indicando el nombre del proyecto postulado, la autorización de la comunidad y el tiempo de su ejecución.

### 1.1.2. Documentos técnicos

Los documentos técnicos son de tipo específico para cada convocatoria y tienen el carácter de **no subsanables**. Cada convocatoria solicitará documentos técnicos que serán evaluados por los jurados. Estos documentos deberán ser cargados en el formulario en línea antes de la fecha y hora de cierre de la convocatoria de su interés.

No presentar los documentos técnicos, presentarlos incompletos o con restricción de acceso que no permita su visualización y verificación (para el caso de enlaces Web o documentos digitales), presentarlos en idiomas diferentes al español o presentarlos sin el cumplimiento de las condiciones específicas previstas en cada convocatoria, implica que la propuesta será rechazada.

## 2. Verificación de documentos

Una vez se realice el cierre de la convocatoria, se procederá a la verificación de los documentos aportados por el participante para confirmar que cumplan con los requisitos señalados en las condiciones generales de participación, el perfil y las condiciones específicas de cada convocatoria. Como resultado de la verificación inicial se publicará el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y por subsanar, de acuerdo con las siguientes definiciones:

- **Habilitada:** aquellas propuestas que cumplieron todos los requisitos señalados en las condiciones de participación y presentan de manera correcta los documentos administrativos y técnicos.
- **Rechazada:** corresponde a las propuestas que no cumplen con los requisitos señalados en la convocatoria, no presentan los documentos técnicos solicitados, no cumplen con la subsanación o incurren en alguna de las inhabilidades o causales de rechazo señaladas en este documento.
- **Por subsanar:** corresponde a las propuestas que no aportaron uno o más documentos subsanables solicitados al momento de la inscripción o fueron aportados de manera incorrecta.

El ICANH se reserva el derecho de realizar correcciones cuando a ello hubiere lugar, sobre estados o causales de rechazo publicadas, en cualquier etapa del proceso.

Es responsabilidad de los participantes hacer el seguimiento y verificación del estado de su propuesta en los listados que publique el ICANH en la página Web de la convocatoria: [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co)

## 2.1. Subsanación de documentos

Luego de la publicación del listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar, los participantes cuyas propuestas tengan documentos por subsanar contarán con un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la notificación, enviada vía correo electrónico al delegado designado por el postulante, para cargar los documentos correspondientes. El cargue de los documentos podrá realizarse únicamente en el enlace de la plataforma indicado en la notificación, el cual se encontrará habilitado hasta las 17:00 horas, hora legal colombiana, del último día de subsanación.

**Nota:** no se recibirán subsanaciones en físico en las oficinas del ICANH, ni aquellas enviadas vía correo electrónico.

## 2.2. Verificación de las propuestas subsanadas

Al finalizarse el plazo para la subsanación de documentos administrativos, se hará una segunda verificación de dichos documentos y se publicará el listado definitivo de propuestas habilitadas y rechazadas. **Las propuestas habilitadas serán evaluadas por el jurado.**



### 2.3. Causales de rechazo de una propuesta

El Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH- aplicará el principio constitucional de la buena fe respecto de las manifestaciones efectuadas por los participantes en relación con el cumplimiento de las condiciones, los términos y los requisitos aquí establecidos. No obstante, rechazará las propuestas que incumplan con alguna de las condiciones de participación y, de manera enunciativa, de los casos que se presentan a continuación:

1. El participante presenta varias propuestas. En este caso se aceptará únicamente la primera propuesta que se haya inscrito. La prohibición se hace extensiva a presentar dos (2) o más propuestas o dos (2) veces la misma propuesta.
2. El participante, ya sea persona natural, persona jurídica (incluido el representante legal y los miembros de la junta directiva) o grupo constituido (incluidos los integrantes) presenta la misma propuesta más de una vez en diferentes convocatorias del ICANH. En caso de evidenciar esta situación, el ICANH revisará el caso y citará a las partes involucradas para solicitar las aclaraciones pertinentes, con el fin de aplicar las medidas que correspondan. En este caso **ambas propuestas serán rechazadas**.
3. El participante ha presentado una propuesta que no corresponde al objeto de la convocatoria específica.
4. El tipo de participante o el perfil de este no corresponde con el solicitado en la convocatoria a la cual se presenta.
5. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas.
6. El participante presenta documentos técnicos del proyecto en idiomas diferentes al español. En el caso de convocatorias que soliciten documentación como certificados y estos se encuentren en idiomas diferentes al español, se deberá aportar el documento con su traducción oficial.
7. El participante aporta documentos técnicos que no permiten su lectura, reproducción, revisión o acceso completo al contenido al momento de realizar

- la revisión documental o la evaluación de la propuesta.
8. El participante que presenta una propuesta es menor de edad.
  9. El jurado identifica posible plagio o copia parcial o total de la propuesta durante el proceso de evaluación.
  10. El participante suministró información que no es veraz o no corresponde con la realidad, induciendo a la entidad en error, con el fin de cumplir con un requisito de participación o mejorar la propuesta presentada para efectos de la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que el ICANH adelante las acciones legales a que haya lugar. En todo caso, la entidad se reserva el derecho de solicitar las aclaraciones que correspondan.
  11. Al participante se le declaró por acto administrativo, debidamente ejecutado, el incumplimiento de sus deberes en alguno de los planes, programas o proyectos de fomento del ICANH, del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, o sus entidades adscritas, durante los dos (2) años anteriores al cierre de la convocatoria.
  12. El participante se encuentra incurso en alguna de las causales de restricción de participación, inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses establecidas en la legislación vigente.
  13. El participante no aportó alguno de los documentos administrativos solicitados durante el periodo de subsanación.
  14. Al participante se le solicitó alguna información a modo de aclaración y la misma no fue suministrada dentro del plazo establecido en la solicitud.
  15. Las demás que establezca la convocatoria en específico a la que se presenta el interesado.

### 3. Evaluación y selección de ganadores

La evaluación de las propuestas se realizará a partir de los criterios definidos en cada convocatoria. El puntaje mínimo para que un proyecto resulte ganador es de **setenta (70) puntos**.

Para la evaluación de las propuestas habilitadas, el ICANH designará un número impar de jurados de reconocida trayectoria e idoneidad. Se seleccionarán dos

jurados externos, elegidos a través de invitación pública o a través de la base de datos de investigadores nacionales con que cuenta ICANH y otro en calidad de jurado interno de la entidad. Para las dos opciones se seleccionarán profesionales con experiencia en el área de cada convocatoria y se escogerán previendo cualquier conflicto de interés o similar. Estos jurados serán los encargados de leer, revisar y evaluar las propuestas habilitadas, así como emitir un concepto escrito de estas. El ICANH convocará a una jornada de deliberación a cada grupo de jurados, en la cual se realizará la recomendación de los ganadores. Solo tendrán voz y voto los jurados definidos para cada convocatoria.

El jurado seleccionado tendrá las siguientes facultades:

- Asignar la puntuación a las propuestas habilitadas.
- Recomendar que la convocatoria se declare desierta, total o parcialmente, si durante la deliberación se encuentra por unanimidad que las propuestas evaluadas no ameritan el otorgamiento del estímulo. En este caso, el jurado expondrá las razones que tuvo en cuenta para tomar esta decisión.
- Definir suplentes de los ganadores para los casos de incumplimiento de las condiciones de participación, inhabilidad, impedimento o renuncia. En aquellos casos en que no se establezca expresamente quienes son designados como suplentes, el jurado deberá dejar constancia en el acta de recomendación de las razones de su decisión.
- Definir los ganadores en la deliberación, teniendo en cuenta que la propuesta o propuestas ganadoras deben ser las que hayan obtenido el puntaje más alto, respetando siempre el puntaje mínimo establecido por las condiciones generales y específicas para ser ganador o suplentes.
- Realizar recomendaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos por la convocatoria, a las propuestas ganadoras para que se tengan en cuenta durante la ejecución, siempre y cuando estas no modifiquen el propósito y alcance de la propuesta.

Las propuestas seleccionadas como ganadoras serán las que en la jornada de deliberación de los jurados hayan obtenido los mayores puntajes, de acuerdo con

el número de estímulos ofertados en cada convocatoria. Como resultado de este proceso, se suscribe un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión.

Para lo anterior, cada jurado entregará individualmente al ICANH un (1) concepto motivado para la selección de los ganadores. En este concepto se dejará constancia de cualquier causal de exclusión a la que haya lugar y presentará la trazabilidad de los criterios objetivos utilizados para la selección. Este concepto tendrá en cuenta valoraciones cuantitativas y cualitativas que permitan dirimir cualquier empate y que dé cuenta, en forma detallada, de las razones que motivan la decisión. El ICANH puede solicitar a los jurados complementar o aclarar los conceptos motivados si así lo requiere, esto incluso con posterioridad al acto administrativo definitivo que contiene la decisión.

El ICANH acogerá la recomendación de los jurados y expedirá un acto administrativo con los resultados del proceso de evaluación y con el reconocimiento como beneficiario del estímulo correspondiente a la convocatoria en la que participó, previa verificación de inhabilidades o incompatibilidades de los seleccionados.

En caso de detectarse el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas en este documento, inhabilidades o incompatibilidades, el ICANH podrá rechazar a un participante o un ganador independientemente de la fase en la que se encuentre el proceso de selección o de ejecución del estímulo. Si esta situación se detecta posterior al desembolso del estímulo, el ICANH podrá retirar el estímulo y adjudicarlo al suplente, cuando aplique. La entidad no se hará responsable de los gastos en los que haya incurrido el participante.

El procedimiento para la selección del suplente como ganador del estímulo se reglamentará mediante acto administrativo motivado, el cual dará cuenta de las causales de exclusión del ganador original y los criterios objetivos de selección del suplente, acorde con el acta de deliberación definida por el jurado. Se tendrán



en cuenta valoraciones cuantitativas y cualitativas que permitan dirimir cualquier empate. El ICANH puede solicitar a los jurados complementar o aclarar los conceptos motivados si así lo requiere, esto incluso con posterioridad al acto administrativo definitivo que contiene la decisión.

En caso de que una convocatoria se declare desierta, el ICANH tendrá la facultad para destinar los recursos no entregados en los programas o proyectos que el Instituto ha definido para la vigencia de 2024.

#### 4. Publicación de los resultados

El ICANH hará público el resultado de los ganadores a través de su página Web. El ganador será notificado a través del correo electrónico que fue suministrado durante el proceso de inscripción.

#### 5. Aceptación del estímulo

Una vez se realice la publicación de los resultados y siendo notificado, el ganador deberá aceptar el otorgamiento del estímulo. Para ello deberá remitir los siguientes documentos de acuerdo con las fechas establecidas en el calendario de la convocatoria.

**Nota:** se entenderá como la renuncia al estímulo el no presentarlos dentro del término otorgado. En ese caso, el ICANH adelantará los trámites administrativos a que haya lugar, salvo en casos de fuerza mayor debidamente comprobados.

##### Persona natural

- **Certificación de afiliación a salud.** Certificación expedida por una entidad prestadora de salud (Régimen contributivo, en calidad de beneficiario o contribuyente o Régimen Subsidiado), en la cual conste que el participante se encuentra afiliado en estado **activo**. La afiliación debe estar activa por el tiempo de duración del estímulo.

- **Certificación bancaria.** Certificación expedida por una entidad bancaria domiciliada en Colombia, en la cual el ganador tenga inscrita su cuenta. La certificación deberá contener: nombre del titular de la cuenta, número del documento de identidad, número y tipo de cuenta (ahorros o corriente).

Así mismo, el participante debe tener presente:

- La certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes de la publicación de resultados.
  - La certificación debe ser a nombre del ganador. No se aceptarán cuentas de otras personas diferentes al ganador.
  - **No se aceptan** cuentas Nequi, Ahorro a la mano, Daviplata o similares.
  - El ICANH verificará que la entidad bancaria que emite la certificación esté incluida en el listado de entidades vinculadas al Sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancarial –CENIT-. (<https://www.banrep.gov.co/es/sistemas-pago/cenit/entidades-autorizadas>)
- **Registro único tributario –RUT-.** Copia legible del RUT, descargada desde la página Web de la Dirección Nacional del Impuestos -DIAN (<https://www.dian.gov.co/>). Tener presente que el documento que se debe aportar es el RUT expedido y no la solicitud de inscripción, el borrador o el documento en trámite.
- **Póliza de cumplimiento.** El ganador deberá constituir una garantía a favor del ICANH en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de **cumplimiento** por el 30% del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta. La póliza deberá estar firmada por el tomador y estar acompañada por el soporte de pago y por las condiciones generales que la rigen.

### Grupos constituidos

- **Certificación de afiliación a salud.** Certificación expedida por una entidad prestadora de salud (Régimen contributivo, en calidad de beneficiario o contribuyente o Régimen Subsidiado), en la cual conste que el participante se encuentra afiliado en estado **activo**. La afiliación debe estar activa por el tiempo de duración del estímulo.
- **Certificación bancaria.** Certificación expedida por una entidad bancaria domiciliada en Colombia, en la cual el ganador tenga inscrita su cuenta. La certificación deberá contener: nombre del titular de la cuenta, número del documento de identidad, número y tipo de cuenta (ahorros o corriente).

Así mismo, el participante debe tener presente:

- La certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes de la publicación de resultados.
- La certificación debe ser a nombre del ganador. No se aceptarán cuentas de otras personas diferentes al ganador.
- **No se aceptan** cuentas Nequi, Ahorro a la mano, Daviplata o similares.
- El ICANH verificará que la entidad bancaria que emite la certificación esté incluida en el listado de entidades vinculadas al Sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancarial –CENIT-. (<https://www.banrep.gov.co/es/sistemas-pago/cenit/entidades-autorizadas>)
- **Registro único tributario –RUT-.** Copia legible del RUT, descargada desde la página Web de la Dirección Nacional del Impuestos -DIAN (<https://www.dian.gov.co/>). Tener presente que el documento que se debe aportar es el RUT expedido y no la solicitud de inscripción, el borrador o el documento en trámite.

- **Póliza de cumplimiento.** El ganador deberá constituir una garantía a favor del ICANH en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de **cumplimiento** por el 30% del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta. La póliza deberá estar firmada por el tomador y estar acompañada por el soporte de pago y por las condiciones generales que la rigen.

### Persona jurídica de naturaleza privada

- **Documento de existencia y representación legal.** Documento expedido por la autoridad competente, que certifique la existencia y representación legal de la organización proponente, vigente al momento de presentación de la propuesta.
- **Certificación bancaria.** Certificación expedida por una entidad bancaria domiciliada en Colombia, en la cual el ganador tenga inscrita su cuenta. La certificación deberá contener: nombre del titular de la cuenta, número del documento de identidad, número y tipo de cuenta (ahorros o corriente).

Así mismo, el participante debe tener presente:

- La certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a un (1) mes antes de la publicación de resultados.
- La certificación debe ser a nombre del ganador. No se aceptarán cuentas de otras personas diferentes al ganador.
- **No se aceptan** cuentas Nequi, Ahorro a la mano, Daviplata o similares.
- El ICANH verificará que la entidad bancaria que emite la certificación esté incluida en el listado de entidades vinculadas al Sistema de Compensación Electrónica Nacional Interbancarial –CENIT-. (<https://www.banrep.gov.co/es/sistemas-pago/cenit/entidades-autorizadas>)

- **Registro único tributario –RUT–.** Copia legible del RUT, descargada desde la página Web de la Dirección Nacional del Impuestos –DIAN (<https://www.dian.gov.co/>). Tener presente que el documento que se debe aportar es el RUT expedido y no la solicitud de inscripción, el borrador o el documento en trámite.
- **Póliza de cumplimiento.** El ganador deberá constituir una garantía a favor del ICANH en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare el riesgo de **cumplimiento** por el 30% del valor total del estímulo, con una vigencia igual a la fecha límite de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la constitución de esta. La póliza deberá estar firmada por el tomador y estar acompañada por el soporte de pago y por las condiciones generales que la rigen.



## V. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

Realizada la verificación de los documentos requeridos para la legalización del ganador, inicia la fase de desarrollo de las propuestas, ajustadas a las observaciones hechas por el jurado evaluador y desarrollando las actividades en los tiempos establecidos en el cronograma del proyecto.

El ICANH podrá designar a un profesional para asesorar el desarrollo de las propuestas y desde la Subdirección de Apropiación Social y Relacionamento con el Ciudadano se realizará el seguimiento y acompañamiento administrativo y financiero. Si el ganador lo requiere, se podrán programar asesorías académicas.

El ICANH podrá solicitar informes o convocar reuniones con el fin de realizar el seguimiento al desarrollo de la propuesta en cualquier momento de la ejecución del estímulo.

En caso de que durante el desarrollo del proyecto se requiera realizar algún ajuste, este deberá ser consultado a través del correo [convocatorias@icanh.gov.co](mailto:convocatorias@icanh.gov.co) argumentando el motivo del cambio. El ICANH podrá determinar si se acepta o no el cambio solicitado. Solo se podrá realizar ajustes en casos de fuerza mayor.

### 1. Aspectos administrativos

De acuerdo con la normatividad vigente y las directrices internas del ICANH, los recursos que se entregan por parte del Programa de Estímulos ICANH se rigen bajo los siguientes parámetros:

- **Gastos permitidos:** corresponden a los determinados para el desarrollo del proyecto ganador.
- **Gastos no permitidos:** en ningún caso con los recursos del estímulo otorgado se podrán cubrir gastos administrativos (servicios públicos, pólizas, sueldos o salarios ni prestaciones sociales del personal de planta), obra física, compra de

elementos de oficina, compra de equipos (computadores, cámaras, etc.), ni penalidades de tiquetes aéreos. No se cubren los gastos asociados a la formulación de la propuesta, elaboración de informes parciales o finales, suscripción de pólizas o emisión de certificados que sean requeridos para la legalización del estímulo. Las retenciones que se realicen a los desembolsos no deben ser descontadas del presupuesto de la propuesta.

Esta clase de gastos o inversiones deberán ser cubiertos por el proponente con recursos propios o que le sean aportados por terceros para cofinanciar la propuesta.

En el formato de presupuesto el participante encontrará una descripción ampliada de los gastos permitidos y no permitidos para esta convocatoria.

En todo caso, durante la ejecución del proyecto ganador se evaluarán las condiciones específicas de cada convocatoria respecto de los gastos no permitidos, con el fin de establecer su pertinencia, siempre en concertación con el profesional del ICANH designado.

## 2. Formas de desembolso

Las condiciones específicas de cada convocatoria indican la forma de pago correspondiente de la siguiente forma:

- **Modalidad BECA**
  - Un primer pago correspondiente al 80% del estímulo otorgado, previo aporte de la documentación administrativa solicitada y de la factura electrónica (en caso de que aplique).
  - Un pago final correspondiente al 20%, previa presentación del informe final, documentos finales solicitados en la convocatoria, certificado de cumplimiento expedido por el supervisor asignado y la factura electrónica (en caso de que aplique).

- **Modalidad PREMIOS**

- Un solo pago del 100% del valor correspondiente al estímulo otorgado, previo aporte de la documentación administrativa solicitada y de la factura electrónica (si aplica).

Si los documentos son devueltos por errores o modificaciones, el proceso de desembolso se prolongará hasta que se reciba la documentación completa.

### 3. Facturación y deducciones

Los ganadores deberán tener en cuenta la siguiente información para el trámite de su desembolso:

- **Facturación:** para llevar a cabo el trámite de desembolso, el ganador deberá enviar la documentación administrativa actualizada dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de resultados. Adicionalmente, el ganador deberá verificar en las responsabilidades tributarias registradas en su RUT si dentro de estas se encuentra uno o más de los siguientes códigos:
  - 16. Obligación facturar por ingresos bienes y/o servicios excluidos.
  - 47. Régimen Simple de Tributación – SIM.
  - 48. Impuesto sobre las ventas -IVA.
  - 52. Facturador electrónico.

En dicho caso el ganador **está obligado a facturar electrónicamente**. Con el fin de facilitar el proceso de emisión de la factura electrónica, el ICANH remitirá un instructivo de facturación al correo registrado en la propuesta presentada.

Si el ganador no se encuentra obligado a facturar, es decir no tiene los códigos enunciados anteriormente en su RUT, deberá aportar la documentación administrativa y hacer caso omiso de la solicitud de factura electrónica.

Para las convocatorias que cuentan con segundo pago, el ganador deberá enviar la factura electrónica (en caso de que aplique) por el 20% restante del valor del estímulo otorgado, previa presentación del informe final y demás productos solicitados en cada convocatoria, avalados por el supervisor.

- **Deducciones:** los pagos generados por estímulos culturales se encuentran exentos de IVA, pero están sujetos a retención en la fuente. Esta retención se aplicará sobre el valor total de lo otorgado, según la tarifa que corresponde a otros ingresos, aplicando los porcentajes específicos para declarantes de renta y no declarantes de renta, de acuerdo con el Estatuto Tributario y normas vigentes sobre la materia al momento de realizar el desembolso del incentivo.
- **Condición de redistribución de recursos:** en caso de las convocatorias que se declaren desiertas o no se otorgue la totalidad de los estímulos ofrecidos, el ICANH podrá redistribuir los recursos según lo considere pertinente.

## VI. SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR

Mediante su postulación, los seleccionados como ganadores se comprometen a celebrar con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH –, el respectivo Contrato de Cesión y/o Licenciamiento de uso de los Derechos Patrimoniales de Autor y demás derechos conexos de la obra. Es importante resaltar que el contrato celebrado no implica de ninguna manera la transmisión de los Derechos Morales consagrados en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y lo establecido en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante, lo anterior en tanto que dichos derechos son inalienables, inembargables, imprescriptibles e irrenunciables.

Los seleccionados como ganadores deberán entregar copia de los contratos de cesión de derechos de autor suscritos con todo editor, coautor, ilustrador, artista visual y/o cualquier otro que pueda acreditar tener derecho sobre la obra y que no se esté postulando. Esta obligación implica la responsabilidad de quienes se postulan, de resolver y/o subsanar cualquier contingencia en tema de Derechos de Autor de manera previa a la postulación, siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley 23 de 1982 y demás que regulen la materia.

En todos los casos se priorizará el licenciamiento de uso no exclusivo de las obras ganadoras y las condiciones específicas de dicho contrato serán establecidas según cada tipo de obra resultante del desarrollo del proyecto ganador. Sólo se solicitará la cesión total y exclusiva de los derechos de autor cuando se posean criterios objetivos que obliguen a ello y en todo caso el contrato se realizará de común acuerdo con los titulares. No obstante, el ICANH se reserva el derecho de excluir la obra del procedimiento en caso de no llegarse a un acuerdo satisfactorio en el marco de los derechos de autor.

## VII. PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ICANH

El Programa Nacional de Investigaciones “Configuraciones diversas de nación: sistemas de vida regional, desigualdad y diferencia” se pregunta por las tensiones entre diversidad, diferencia y desigualdad en el marco de la formación de la nación colombiana. El programa se orienta sobre cuatro ejes transversales, que se articulan con el PND 2023-2026 y el Plan estratégico institucional. Estos son a) Ambiente, conocimiento y poder; b) Configuraciones sociopolíticas y espaciales; c) Dinámicas y agenciamientos económicos; y d) Gestión y conflictos en torno al patrimonio.

Los estímulos ofertados en la convocatoria 2024 buscan incentivar la producción, divulgación y apropiación social del conocimiento en ciencias sociales, especialmente en antropología, arqueología e historia, pero no exclusivamente de estas disciplinas. Abordajes desde otras ciencias sociales tales como la sociología, la geografía, los estudios culturales, la demografía, etc. también son de interés en la medida en que contribuyen a una comprensión integral y situada de las complejidades de la vida social.

En este sentido, el presente Programa de Estímulos ICANH 2024 pretende aportar en la construcción de marcos de entendimiento situados, en los cuales los intereses y las perspectivas de los sujetos sociales sean la base para articular los propósitos particulares con los generales en la construcción del país. Se busca, por una parte, auspiciar el desarrollo de procesos investigativos y de apropiación social del conocimiento interesados en la indagación y el reconocimiento de las convergencias y configuraciones territoriales, políticas, culturales y económicas regionales que han tenido y tienen curso en el devenir histórico del país. Por otra parte, se trata de apoyar proyectos de divulgación de las investigaciones sobre los sistemas de vida regionales en el país, con capacidad de articularse a los ejes prioritarios del PND 2022-2026.



## ESTÍMULOS DE INVESTIGACIÓN

## Estímulos de investigación sobre sistemas de vida regionales

En una coyuntura de preocupación mundial por la crisis ambiental y climática asociada con los modos de vida dominantes en el mundo, la ruptura de los ecosistemas del planeta está aunada al deterioro de las formas de vida humanas y naturales, por lo cual urgen aproximaciones que integren la comprensión de las dinámicas de la sociedad con las de la naturaleza. Tales búsquedas se vuelven claves en la reflexión sobre qué caminos, estrategias sociales y visiones de mundo pueden ayudar a reproducir formas de vida que no vayan en detrimento de los sistemas ecológicos en los que estamos insertos como humanidad.

En este marco se sitúa “lo regional” como perspectiva de articulación ecosistémica y social en la que se busca comprender las condiciones históricas concretas en las que los grupos humanos y sociales desarrollaron prácticas de poblamiento y ordenamiento territorial y, por lo tanto, de relaciones sociales. De especial interés son las iniciativas que sitúen en el centro del análisis el cuidado de la vida como el propósito final.

Lo regional, en la acepción de este programa, no está limitado a las llamadas regiones naturales del país, como tampoco lo está a las unidades de la división político-administrativa. A diferencia de estas perspectivas naturalistas o prescriptivas, se acude a una lectura sociohistórica imbricada con las dinámicas de la naturaleza. Lo regional es entendido, entonces, como una perspectiva de comprensión de dinámicas socioespaciales situadas, que permite reconocer y comprender la articulación de las dimensiones territorial, cultural, económica y política de la sociedad como configuraciones históricas y como horizontes en proceso.

Tal perspectiva es una herramienta analítica y conceptual que busca aproximarse a las múltiples formas de vida y los ecosistemas a través del tiempo y que permite introducir diferentes temporalidades, aproximándonos a una idea amplia del vivir en relaciones situadas. Lo regional es concebido como una perspectiva relacional y dinámica que complejiza las concepciones de mundo y las prácticas que tienen

curso en los diferentes contextos socioculturales del país.

La iniciativa de implementar y fomentar esta perspectiva en los diferentes procesos de construcción de conocimiento en el país, como el ICANH, responde a la necesidad de complejizar las lecturas y procesos investigativos interesados en comprender las relaciones y tensiones entre los procesos de poblamiento que constituyen territorialidades, los modos de producción y distribución económica, las dinámicas de exclusión y despojo existentes en las diferentes regiones del país; así como las iniciativas y experiencias de organización y creatividad social que emergen ante los retos del día a día de pueblos, gentes y comunidades.

El esfuerzo articulador de esta línea de estímulos requiere ir más allá de las unidades de análisis convencionales de la antropología, constituidas por temas o por fronteras identitarias o comunitarias, más bien busca abrir preguntas sobre las interconexiones de las vitalidades regionales. Tal perspectiva requiere una tarea múltiple y constante de documentación original e in situ de las dinámicas que constituyen los sistemas de vida regionales. Es por esto, que se convocan los esfuerzos etnográficos con capacidad de describir los procesos, las dinámicas, las prácticas y los sujetos que dan vida a lo regional en los contextos más locales y en sus articulaciones multiescalares.

El ICANH convoca al diseño de metodologías que permitan reconocer y comprender, desde la proximidad y sensibilidad, dichas prácticas y sentidos de vida regionales. Es por ello, que la etnografía, entendida como método, es una herramienta epistemológica propicia para cumplir con dicho propósito, ya que prioriza la comprensión de las interrelaciones concretas entre las diferentes dimensiones sociales descritas, situadas en espacios geográficos específicos y agenciadas por diversos sujetos sociales.

## 1. Beca de investigación - Ordenamientos sociales alrededor del agua

### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de investigación sobre sistemas de vida regionales	
<b>Modalidad</b>	Beca	
<b>Categorías</b>	<b>Categoría</b>	<b>Valor del estímulo</b>
	Estudiantes pregrado	\$ 15.000.000
	Estudiantes posgrado	\$ 25.000.000
	Investigadores con trayectoria	\$ 30.000.000
	Grupos de investigación	\$ 40.000.000
<b>Tipo de Participante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Persona natural: categorías pregrado, posgrado, trayectoria</li> <li>– Grupo constituido: categoría grupo de investigación</li> </ul>	
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Cuatro en total, uno (1) por cada categoría	
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante	
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores	
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.	

### Descripción de la convocatoria

Esta convocatoria busca incentivar investigaciones de corte académico en ciencias sociales (con enfoque antropológico, histórico o arqueológico) interesadas en aportar a la comprensión de los ordenamientos territoriales alrededor del agua para la caracterización de las dinámicas de vida natural y social relacionadas con la diversidad de ecosistemas del país, así como la relación que el resto de la sociedad construye con estos. El exceso o la escasez del agua en nuestra sociedad está en el centro de múltiples conflictos sociales y ambientales por su acceso, control, distribución y manejo. Estos conflictos hídricos se caracterizan por desacuerdos en torno a lo que es el agua en sus distintas manifestaciones superficiales y subterráneas (ríos, ciénagas, inundaciones, acuíferos) y los conocimientos locales

en torno a esta. Esta línea se articula con el Eje de “Ambiente, conocimiento y poder” del Programa Nacional de investigaciones ICANH “Configuraciones diversas de nación: sistemas de vida regional, diferencia y desigualdad”.

El objetivo de esta convocatoria es cartografiar las distintas experiencias y conocimientos sociales, con profundidades históricas diferenciadas, alrededor de las dinámicas de asentamiento y organización territorial que articulan aguas y tierras, así como identificar las debilidades, amenazas, fortalezas y potencialidades de estos sistemas de vida regionales, teniendo en cuenta sus transformaciones y formas de constitución territorial, al igual que sus aportes al manejo de las situaciones críticas que amenazan su existencia.

Se tendrá en cuenta, de manera particular, las tensiones entre diferentes formas de conocimiento, los retos a los que nos enfrenta el cambio climático y las profundas desigualdades ambientales, socioeconómicas y políticas en las que se distribuyen sus efectos.

Algunos de los temas priorizados de esta convocatoria serán: las historias de poblamiento en las regiones, los conflictos socioambientales, los procesos de lucha social en relación con procesos de ordenamiento territorial, las reorganizaciones espaciales, las relaciones hidrosociales, así como las nuevas modalidades y reconfiguraciones de movilización social y jurídica alrededor de la naturaleza y los conflictos territoriales asociados con el orden multiculturalista.

### **Productos esperados de la propuesta ganadora**

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

Categoría	Producto
Estudiante de pregrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Documento en formato artículo de extensión máxima de 8.000 palabras en fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6., en Word y PDF.</li> <li>– Informe final de gestión.</li> <li>– Reporte de gastos.</li> </ul>
Estudiante de posgrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe final de investigación con reflexiones y resultados de la investigación, de extensión mínima de 8.000 palabras, fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en Word y PDF.</li> </ul>
Investigador con trayectoria	
Grupos de investigación	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe final de gestión.</li> <li>– Reporte de gastos</li> </ul>

Después de presentar sus informes de investigación, los ganadores podrán postular los resultados de la investigación en alguno de los formatos considerados por el sello editorial del ICANH.

### CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE PREGRADO

#### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de pregrado en carreras universitarias en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) de universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su proyecto de grado en relación con la temática propuesta en la descripción de la convocatoria.

#### Quienes no pueden participar

- Estudiantes que se encuentren en otra modalidad de grado.



- Estudiantes de posgrado.
- Estudiantes de carreras que no son contempladas en esta convocatoria.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4 Quiénes no pueden participar.

## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- **Certificado o constancia de matrícula** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.

- g. Metodología.
- h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE POSGRADO

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de posgrado en carreras universitarias en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) de universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su proyecto de tesis de posgrado en relación con la temática propuesta en la descripción de la convocatoria.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado en áreas que no son contempladas en esta convocatoria.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4 Quiénes no pueden participar.

## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- **Acta de grado del pregrado** en carreras de ciencias sociales.
- **Certificado o constancia de matrícula en posgrado** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Localización del proyecto.
  - c. Planteamiento del problema.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.

- **Anexos de la propuesta.** (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

### CATEGORÍA: INVESTIGADORES CON TRAYECTORIA

#### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.), que cumpla con una de las siguientes condiciones:
  - Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de las ciencias sociales.
  - Investigador con mínimo 3 publicaciones.
  - Investigador con doctorado.

#### Quiénes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado.
- Investigadores con trayectoria en áreas que no son contempladas en esta convocatoria
- Quiénes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
- **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
  - **Acta de grado de doctorado**, o
  - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
  - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6. en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.

- g. Metodología.
- h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

### Participantes a quienes está dirigido

Grupo constituido por dos (2) o más personas mayores de 18 años, conformado para la formulación y ejecución del proyecto, donde:

- Uno de los miembros asumirá el rol de coordinador/a. Deberá ser profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) que cumpla con una de las siguientes condiciones:
  - Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de las ciencias sociales.
  - Investigador con mínimo 3 publicaciones.
  - Investigador con doctorado.
- Todos los miembros del grupo deben ser profesionales.

### Quienes no pueden participar

- Personas jurídicas constituidas formalmente como universidades, fundaciones, entre otros.



- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

#### 1. Documentación administrativa (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

#### 2. Documentación técnica

- Para el rol de coordinador/a
  - **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
  - **Trayectoria demostrable**, en un solo PDF, con:
    - **Acta de grado de doctorado**, o
    - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
    - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- Para los demás miembros del grupo

- **Acta de grado en pregrado** afín al rol que desempeñará en el grupo de investigación.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

**Criterios de evaluación - Aplica para todas las categorías**

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	Cohesión y correspondencia entre el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, la metodología y el cronograma.	1-25
	Coherencia entre el presupuesto y el cronograma, respecto a las actividades y objeto de la convocatoria.	1-25
<b>Pertinencia de la propuesta</b>	Articulación de la propuesta investigativa con la modalidad y línea temática de la convocatoria.	1-10

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Contribución académica</b>	Contribución de la propuesta investigativa a los debates académicos actuales en torno a la temática de la convocatoria.	1-20
<b>Pertinencia social</b>	Aporte de la propuesta investigativa a la resolución de las problemáticas, tensiones o desafíos identificados en el contexto social referente en que será implementada.	1-20
<b>Total</b>		<b>100</b>

## 2. Beca de investigación - Formas de trabajo, economías populares y circuitos económicos

### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de investigación sobre sistemas de vida regionales	
<b>Modalidad</b>	Beca	
<b>Categorías</b>	<b>Categoría</b>	<b>Valor del estímulo</b>
	Estudiantes pregrado	\$ 15.000.000
	Estudiantes posgrado	\$ 25.000.000
	Investigadores con trayectoria	\$ 30.000.000
	Grupos de investigación	\$ 40.000.000
<b>Tipo de Participante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona natural: categorías pregrado, posgrado, trayectoria</li> <li>- Grupo constituido: categoría grupo de investigación</li> </ul>	
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Cuatro en total, uno (1) por cada categoría	
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante.	
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores	
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.	

### Descripción de la convocatoria

Esta convocatoria busca incentivar investigaciones de corte académico en ciencias sociales (con enfoque antropológico, histórico o arqueológico) interesadas en aportar a la comprensión de los sistemas de vida regionales desde las diversas formas de trabajo existentes, la producción social de 'valor', sus intercambios y transacciones. Así mismo, esta línea está asociada al eje de "Dinámicas y agenciamientos económicos" del Programa Nacional de investigaciones ICANH "Configuraciones diversas de nación: sistemas de vida regional, diferencia y desigualdad".

Desde distintos enfoques teórico-metodológicos, el objetivo de la presente convocatoria es profundizar la investigación sobre: los significados contemporáneos del trabajo, las formas de trabajo, las economías populares y las articulaciones entre distintas formas de producción presentes en contextos específicos, los intercambios urbano-rurales, los circuitos económicos, las relaciones con economías ilícitas, el conjunto de oficios, los trabajos del cuidado y otras formas de trabajo invisibilizadas, cuya reproducción incide en los sistemas de vida regionales. Igualmente interesan las diversas formas de propiedad, los bienes y servicios, la comodificación de productos, las políticas sociales y de transferencias condicionadas, así como las recientes transformaciones del trabajo en el capitalismo y las propuestas alternativas que surgen en este contexto, incluyendo las innovaciones y potencialidades presentes en los agenciamientos económicos populares tanto rurales como urbanas. Esto sin dejar de lado los modelos y concepciones de desarrollo, pobreza y riqueza que subyacen y movilizan estas dinámicas.

Para esta línea es particularmente relevante destacar la capacidad de acción de las personas y grupos involucrados en estas tramas económicas, ya sea desde la marginación y exclusión o desde el privilegio y la opulencia. Esta beca se orienta hacia una comprensión integral de las experiencias y perspectivas presentes en este ámbito, contribuyendo así a un análisis enriquecedor de las dinámicas económicas contemporáneas.

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

Categoría	Producto
<b>Estudiante de pregrado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Documento en formato artículo de extensión máxima de 8.000 palabras en fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6., en Word y PDF.</li> <li>– Informe final de gestión.</li> <li>– Reporte de gastos.</li> </ul>
<b>Estudiante de posgrado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe final de investigación con reflexiones y resultados de la investigación, de extensión mínima de 8.000 palabras, fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en Word y PDF.</li> </ul>
<b>Investigador con trayectoria</b>	
<b>Grupos de investigación</b>	

Después de presentar sus informes de investigación, los ganadores podrán postular los resultados de la investigación en alguno de los formatos considerados por el sello editorial del ICANH.

### CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE PREGRADO

#### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de pregrado en carreras universitarias en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) de universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su proyecto de grado en relación con la temática propuesta en la descripción de la convocatoria.

#### Quienes no pueden participar



- Estudiantes que se encuentren en otra modalidad de grado.
- Estudiantes de posgrado.
- Estudiantes de carreras que no son contempladas en esta convocatoria.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

#### 1. Documentación administrativa (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

#### 2. Documentación técnica

- **Certificado o constancia de matrícula** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.

- f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
    - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
    - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE POSGRADO

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de posgrado en carreras universitarias en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) de universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su proyecto de tesis de posgrado en relación con la temática propuesta en la descripción de la convocatoria.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado en áreas que no son contempladas en esta convocatoria.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- **Acta de grado del pregrado** en carreras de ciencias sociales.
- **Certificado o constancia de matrícula en posgrado** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto.
- **Proyecto: formular** un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.

- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: INVESTIGADORES CON TRAYECTORIA

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.), que cumpla con una de las siguientes condiciones:
  - Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de las ciencias sociales.
  - Investigador con mínimo 3 publicaciones.
  - Investigador con doctorado.

### Quiénes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado.
- Investigadores con trayectoria en áreas que no son contempladas en esta convocatoria
- Quiénes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
- **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
  - **Acta de grado de doctorado**, o
  - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
  - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.

- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

### Participantes a quienes está dirigido

Grupo constituido por dos (2) o más personas mayores de 18 años, conformado para la formulación y ejecución del proyecto, donde:

- Uno de los miembros asumirá el rol de coordinador/a. Deberá ser profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) que cumpla con una de las siguientes condiciones:
  - Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de las ciencias sociales.
  - Investigador con mínimo 3 publicaciones.
  - Investigador con doctorado.
- Todos los miembros del grupo deben ser profesionales.

### Quienes no pueden participar

- Personas jurídicas constituidas formalmente como universidades, fundaciones, entre otros.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.



## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- Para el rol de coordinador/a
- **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
- **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
  - **Acta de grado de doctorado**, o
  - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
  - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones, o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- Para los demás miembros del grupo
- **Acta de grado en pregrado** afín al rol que desempeñará en el grupo de investigación.

- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.
  
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

**Criterios de evaluación - Aplica para todas las categorías**

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	Cohesión y correspondencia entre el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, la metodología y el cronograma.	1-25
	Coherencia entre el presupuesto y el cronograma, respecto a las actividades y objeto de la convocatoria.	1-25
<b>Pertinencia de la propuesta</b>	Articulación de la propuesta investigativa con la modalidad y línea temática de la convocatoria.	1-10
<b>Contribución académica</b>	Contribución de la propuesta investigativa a los debates académicos actuales en torno a la temática de la convocatoria.	1-20

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Pertinencia social</b>	Aporte de la propuesta investigativa a la resolución de las problemáticas, tensiones o desafíos identificados en el contexto social referente en que será implementada.	1-20
<b>Total</b>		<b>100</b>

### 3. Beca de investigación - Formas de organización social y asociatividad

#### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de investigación sobre sistemas de vida regionales	
<b>Modalidad</b>	Beca	
<b>Categorías</b>	<b>Categoría</b>	<b>Valor del estímulo</b>
	Estudiantes pregrado	\$ 15.000.000
	Estudiantes posgrado	\$ 25.000.000
	Investigadores con trayectoria	\$ 30.000.000
	Grupos de investigación	\$ 40.000.000
<b>Tipo de participante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Persona natural: categorías pregrado, posgrado, trayectoria</li> <li>– Grupo constituido: categoría grupo de investigación</li> </ul>	
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Cuatro en total, uno (1) por cada categoría	
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante.	
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores	
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.	

#### Descripción de la convocatoria

Esta convocatoria busca incentivar investigaciones de corte académico en ciencias sociales (con enfoque antropológico, histórico o arqueológico) interesadas en ampliar los conocimientos sobre procesos y experiencias concretas de asociatividad y organización social popular de grupos, comunidades y poblaciones locales que responden a diversos propósitos (productivos, culturales, políticos, religiosos, etc.) y dinamizan las configuraciones de vida regionales tanto en lo urbano como en lo rural. Esta línea está articulada con el eje “Configuraciones sociopolíticas y espaciales” del Programa Nacional de investigaciones ICANH “Configuraciones diversas de nación: sistemas de vida regional, diferencia y desigualdad”.

El objetivo de esta convocatoria es profundizar en la investigación sobre las distintas formas de asociatividad territorializada existentes en el país, que den cuenta de las formas organizativas que emergen en distintos contextos de poblamiento, conflicto social, implementación de modelos económicos e infraestructuras, procesos de regionalización, participación política, etc. en condiciones históricas específicas.

Experiencias de cooperativas, consejos comunitarios, juntas de acción comunal, cabildos indígenas, asociaciones comunitarias, acueductos comunitarios, iglesias, juntas de padres, grupos de mujeres, colectivos de jóvenes, entre otras, son algunas de esas formas organizativas populares sobre las que se busca ampliar los conocimientos. Asimismo, interesa comprender cómo estas formas de organización y asociatividad han respondido de manera diferencial al proceso de relacionamiento con el Estado, a procesos de reconocimiento multiculturalista, a procesos de asociatividad productiva y gremial para entrar en el mercado, a formas organizativas de orden cultural y artística, religiosa, y/o familiar y a formas de representación política y movilización social, entre otras.

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

Categoría	Producto
Estudiante de pregrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Documento en formato artículo de extensión máxima de 8.000 palabras en fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6., en Word y PDF.</li> <li>– Informe final de gestión.</li> <li>– Reporte de gastos.</li> </ul>
Estudiante de posgrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe final de investigación con reflexiones y resultados de la investigación, de extensión mínima de 8.000 palabras, fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en Word y PDF.</li> </ul>
Investigador con trayectoria	

Categoría	Producto
Grupos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe final de gestión.</li> <li>– Reporte de gastos</li> </ul>

Después de presentar sus informes de investigación, los ganadores podrán postular los resultados de la investigación en alguno de los formatos considerados por el sello editorial del ICANH.

### CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE PREGRADO

#### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
- Ser estudiante de pregrado en carreras universitarias en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) de universidad pública o privada de Colombia.
- Que se encuentre desarrollando su proyecto de grado en relación con la temática propuesta en la descripción de la convocatoria.

#### Quiénes no pueden participar

- Estudiantes que se encuentren en otra modalidad de grado.
- Estudiantes de posgrado.
- Estudiantes de carreras que no son contempladas en esta convocatoria.
- Quiénes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.



## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- **Certificado o constancia de matrícula** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.

- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE POSGRADO

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de posgrado en carreras universitarias en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) de universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su proyecto de tesis de posgrado en relación con la temática propuesta en la descripción de la convocatoria.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado en áreas que no son contempladas en esta convocatoria.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar

## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- **Acta de grado del pregrado** en carreras de ciencias sociales.
- **Certificado o constancia de matrícula en posgrado** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y valore el aporte del proyecto.
- **Proyecto: formular** un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.

- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: INVESTIGADORES CON TRAYECTORIA

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.), que cumpla con una de las siguientes condiciones:
  - Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de las ciencias sociales.
  - Investigador con mínimo 3 publicaciones.
  - Investigador con doctorado.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado.
- Investigadores con trayectoria en áreas que no son contempladas en esta convocatoria
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar

## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
- **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
  - **Acta de grado de doctorado**, o
  - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
  - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado, e interpárrafo de 0.6 en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.

- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

### CATEGORÍA: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Grupo constituido por dos (2) o más personas mayores de 18 años, conformado para la formulación y ejecución del proyecto, donde:

- Uno de los miembros asumirá el rol de coordinador/a. Deberá ser profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) que cumpla con una de las siguientes condiciones:
  - Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de las ciencias sociales.
  - Investigador con mínimo 3 publicaciones.
  - Investigador con doctorado.
- Todos los miembros del grupo deben ser profesionales.

#### Quiénes no pueden participar

- Personas jurídicas constituidas formalmente como universidades, fundaciones, entre otros.
- Quiénes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.



## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- Para el rol de coordinador/a
- **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
- **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
  - **Acta de grado de doctorado**, o
  - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
  - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones, o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- Para los demás miembros del grupo
- **Acta de grado en pregrado** afín al rol que desempeñará en el grupo de investigación.

- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.
  
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

#### Criterios de evaluación - Aplica para todas las categorías

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	Cohesión y correspondencia entre el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, la metodología y el cronograma.	1-25
	Coherencia entre el presupuesto y el cronograma, respecto a las actividades y objeto de la convocatoria.	1-25
<b>Pertinencia de la propuesta</b>	Articulación de la propuesta investigativa con la modalidad y línea temática de la convocatoria.	1-10
<b>Contribución académica</b>	Contribución de la propuesta investigativa a los debates académicos actuales en torno a la temática de la convocatoria.	1-20

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Pertinencia social</b>	Aporte de la propuesta investigativa a la resolución de las problemáticas, tensiones o desafíos identificados en el contexto social referente en que será implementada.	1-20
<b>Total</b>		<b>100</b>

## Estímulos de investigación sobre desigualdad

### 4. Beca de investigación - Estudios sobre élites regionales

#### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de investigación sobre desigualdad	
<b>Modalidad</b>	Beca	
<b>Categorías</b>	<b>Categoría</b>	<b>Valor del estímulo</b>
	Estudiantes pregrado	\$ 15.000.000
	Estudiantes posgrado	\$ 25.000.000
	Investigadores con trayectoria	\$ 30.000.000
<b>Tipo de participante</b>	Persona natural: categorías pregrado, posgrado, trayectoria	
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Tres en total, uno (1) por cada categoría	
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante.	
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores	
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.	

#### Descripción de la convocatoria

Esta convocatoria busca incentivar investigaciones de corte académico en ciencias sociales (con enfoque antropológico, histórico o arqueológico) interesadas en el estudio de las élites, sus procesos de conformación y reproducción, sus transformaciones, articulaciones y discontinuidades, atendiendo a sus particularidades regionales y a su heterogeneidad histórica, social, política y cultural.

El objetivo de esta beca es, desde diferentes perspectivas metodológicas, incentivar análisis sobre la continuidad y transformación de las formas de dominación de las élites regionales, los múltiples campos sociales en los que actúan, su relación con

fenómenos de violencia, economías tradicionales, emergentes e ilegales; así como las formas de distinción sociocultural que producen, las formas diferenciadas de presencia del Estado que han generado y promovido en sus zonas de influencia y las estrategias y mecanismos que las han originado y mantenido en el poder. Los procesos de visibilización y desnaturalización de estos particulares entramados de dominación regional también son perspectivas de interés para esta convocatoria.

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

Categoría	Producto
Estudiante de pregrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Documento en formato artículo de extensión máxima de 8.000 palabras en fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6., en Word y PDF.</li> <li>– Informe final de gestión.</li> <li>– Reporte de gastos.</li> </ul>
Estudiante de posgrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe final de investigación con reflexiones y resultados de la investigación, de extensión mínima de 8.000 palabras, fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en Word y PDF.</li> </ul>
Investigador con trayectoria	

Después de presentar sus informes de investigación, los ganadores podrán postular los resultados de la investigación en alguno de los formatos considerados por el sello editorial del ICANH.

## CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE PREGRADO

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de pregrado en carreras universitarias en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) de universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su proyecto de grado en relación con la temática propuesta en la descripción de la convocatoria.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes que se encuentren en otra modalidad de grado.
- Estudiantes de posgrado.
- Estudiantes de carreras que no son contempladas en esta convocatoria.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar

### Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)
  - **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
  - **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.



## 2. Documentación técnica

- **Certificado o constancia de matrícula** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE POSGRADO

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de posgrado en carreras universitarias en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) de universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su proyecto de tesis de posgrado en relación con la temática.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado en áreas que no son contempladas en esta convocatoria.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar

### Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)
  - **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
  - **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Acta de grado del pregrado** en carreras de ciencias sociales.
- **Certificado o constancia de matrícula en posgrado** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: INVESTIGADORES CON TRAYECTORIA

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.), que cumpla con una de las siguientes condiciones:
  - Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de las ciencias sociales.
  - Investigador con mínimo 3 publicaciones.
  - Investigador con doctorado.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado.
- Investigadores con trayectoria en áreas que no son contempladas en esta convocatoria
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)
  - **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
  - **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
- **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
  - **Acta de grado de doctorado**, o
  - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
  - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6. en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

**Criterios de evaluación - Aplica para todas las categorías**

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	Cohesión y correspondencia entre el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, la metodología y el cronograma.	1-25
	Coherencia entre el presupuesto y el cronograma, respecto a las actividades y objeto de la convocatoria.	1-25
<b>Pertinencia de la propuesta</b>	Articulación de la propuesta investigativa con la modalidad y línea temática de la convocatoria.	1-10
<b>Contribución académica</b>	Contribución de la propuesta investigativa a los debates académicos actuales en torno a la temática de la convocatoria.	1-20
<b>Pertinencia social</b>	Aporte de la propuesta investigativa a la resolución de las problemáticas, tensiones o desafíos identificados en el contexto social referente en que será implementada.	1-20
<b>Total</b>		<b>100</b>

## 5. Beca de investigación - Estudios sobre el racismo

### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de investigación sobre desigualdad	
<b>Modalidad</b>	Beca	
<b>Categorías</b>	<b>Categoría</b>	<b>Valor del estímulo</b>
	Estudiantes pregrado	\$ 15.000.000
	Estudiantes postgrado	\$ 25.000.000
	Investigadores con trayectoria	\$ 30.000.000
<b>Tipo de participante</b>	Persona natural: categorías pregrado, posgrado, trayectoria	
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Tres en total, uno (1) por cada categoría	
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante	
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores	
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.	

### Descripción de la convocatoria

Esta convocatoria busca incentivar investigaciones de corte académico en ciencias sociales con enfoque antropológico, histórico o arqueológico interesadas en profundizar los estudios sobre el racismo, como problemática central para entender los procesos por los que se construye una continuidad entre supuestas diferencias biológicas y sociales para instalar y/o mantener estructuras de desigualdad vinculadas a contextos históricos, sociales y políticos particulares. La metamorfosis del racismo involucra políticas de polarización, exclusión, discriminación y represión. Asimismo, la distribución desigual de riesgos y cargas ambientales a ciertos grupos sociales a partir de desigualdades naturalizadas, la apropiación desigual de los bienes públicos y distinciones entre grupos humanos, sustentadas en los progresos de la tecnología, la biología y la genética.



El objetivo de esta convocatoria es apoyar propuestas investigativas que estén interesadas en ofrecer insumos etnográficos y conceptuales para entender las articulaciones específicas entre racismo, desigualdad social y violencia estructural, así como para entender las particulares maneras en que este es experimentado y enunciado por los sujetos que lo han vivido y/o viven.

Para esta convocatoria se esperan propuestas de investigación que evidencien, con estudios empíricamente orientados, los entramados y efectos del racismo y de la discriminación racial en contextos concretos. También son relevantes propuestas que examinen histórica y etnográficamente la constitución de privilegios y la configuración de subjetividades políticas racializadas, la construcción mediática en contextos de racismo y la lucha antirracista.

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

Categoría	Producto
Estudiante de pregrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Documento en formato artículo de extensión máxima de 8.000 palabras en fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6., en Word y PDF.</li> <li>– Informe final de gestión.</li> <li>– Reporte de gastos.</li> </ul>
Estudiante de posgrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe final de investigación con reflexiones y resultados de la investigación, de extensión mínima de 8.000 palabras, fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en Word y PDF.</li> <li>– Informe final de gestión.</li> <li>– Reporte de gastos</li> </ul>
Investigador con trayectoria	

Después de presentar sus informes de investigación, los ganadores podrán

postular los resultados de la investigación en alguno de los formatos considerados por el sello editorial del ICANH.

## CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE PREGRADO

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de pregrado en carreras universitarias en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) de universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su proyecto de grado en relación con la temática propuesta en la descripción de la convocatoria.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes que se encuentren en otra modalidad de grado.
- Estudiantes de posgrado.
- Estudiantes de carreras que no son contempladas en esta convocatoria.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar

### Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)
  - **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.

- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Certificado o constancia de matrícula** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE POSGRADO

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de posgrado en carreras universitarias en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) de universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su proyecto de tesis de posgrado en relación con la temática propuesta en la descripción de la convocatoria.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado en áreas que no son contempladas en esta convocatoria.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar

### Documentación requerida para participar en esta categoría

#### 1. Documentación administrativa (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Acta de grado del pregrado** en carreras de ciencias sociales.
- **Certificado o constancia de matrícula en posgrado** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: INVESTIGADORES CON TRAYECTORIA

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.), que cumpla con una de las siguientes condiciones:
  - Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de las ciencias sociales.
  - Investigador con mínimo 3 publicaciones.
  - Investigador con doctorado.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado.
- Investigadores con trayectoria en áreas que no son contempladas en esta convocatoria
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar

### Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)
  - **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
  - **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
- **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
  - **Acta de grado** de doctorado, o
  - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
  - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.



**Criterios de evaluación - Aplica para todas las categorías**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	Cohesión y correspondencia entre el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, la metodología y el cronograma.	1-25
	Coherencia entre el presupuesto y el cronograma, respecto a las actividades y objeto de la convocatoria.	1-25
<b>Pertinencia de la propuesta</b>	Articulación de la propuesta investigativa con la modalidad y línea temática de la convocatoria.	1-10
<b>Contribución académica</b>	Contribución de la propuesta investigativa a los debates académicos actuales en torno a la temática de la convocatoria.	1-20
<b>Pertinencia social</b>	Aporte de la propuesta investigativa a la resolución de las problemáticas, tensiones o desafíos identificados en el contexto social referente en que será implementada.	1-20
<b>Total</b>		<b>100</b>

## 6. Beca de investigación - Problemáticas geoestratégicas

### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de investigación sobre desigualdad	
<b>Modalidad</b>	Beca	
<b>Categorías</b>	<b>Categoría</b>	<b>Valor del estímulo</b>
	Estudiantes pregrado	\$ 15.000.000
	Estudiantes postgrado	\$ 25.000.000
	Investigadores con trayectoria	\$ 30.000.000
<b>Tipo de participante</b>	Persona natural: categorías pregrado, posgrado, trayectoria	
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Tres en total, uno (1) por cada categoría	
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante	
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores	
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.	

### Descripción de la convocatoria

Esta convocatoria busca incentivar investigaciones de corte académico en ciencias sociales interesadas en problemáticas sociales en el orden geopolítico latinoamericano y mundial, que trascienden los límites del Estado-Nación o replantean su historia.

Buena parte de los estudios sociales tienen un alcance restringido a su órbita nacional, o usan declaradamente el Estado-Nación como marco de referencia analítico. Sin embargo, las dinámicas económicas, sociales, políticas y culturales están, no sólo atravesadas por la llamada globalización, sino trascienden las fronteras nacionales, generando condiciones de desigualdad que deben ser analizadas desde una perspectiva geoestratégica. En otros casos, las problemáticas

son supranacionales, como las que atraviesan la Amazonia, el Pacífico, el Caribe, o las amplias regiones fronterizas de nuestro país y los fenómenos de migración transnacional.

Para esta convocatoria se esperan propuestas de investigación que indaguen sobre dinámicas fronterizas y transfronterizas, migraciones, corredores geoestratégicos, extractivismos y economías ilícitas extendidas, internacionalización de los conflictos, transiciones y paz, Amazonía, el Caribe, Pacífico, entre otros.

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

Categoría	Producto
<b>Estudiante de pregrado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Documento en formato artículo de extensión máxima de 8.000 palabras en fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6., en Word y PDF.</li> <li>– Informe final de gestión.</li> <li>– Reporte de gastos.</li> </ul>
<b>Estudiante de posgrado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe final de investigación con reflexiones y resultados de la investigación, de extensión mínima de 8.000 palabras, fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en Word y PDF.</li> <li>– Informe final de gestión.</li> <li>– Reporte de gastos</li> </ul>
<b>Investigador con trayectoria</b>	

Después de presentar sus informes de investigación, los ganadores podrán postular los resultados de la investigación en alguno de los formatos considerados por el sello editorial del ICANH.

## CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE PREGRADO

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de pregrado en carreras universitarias en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) de universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su proyecto de grado en relación con la temática propuesta en la descripción de la convocatoria.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes que se encuentren en otra modalidad de grado.
- Estudiantes de posgrado.
- Estudiantes de carreras que no son contempladas en esta convocatoria.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar

### Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)
  - **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
  - **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Certificado o constancia de matrícula** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE POSGRADO

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de posgrado en carreras universitarias en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) de universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su proyecto de tesis de posgrado en relación con la temática propuesta en la descripción de la convocatoria.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado en áreas que no son contempladas en esta convocatoria.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar

### Documentación requerida para participar en esta categoría

#### 1. Documentación administrativa (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Acta de grado del pregrado** en carreras de ciencias sociales.
- **Certificado o constancia de matrícula en posgrado** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.



## CATEGORÍA: INVESTIGADORES CON TRAYECTORIA

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.), que cumpla con una de las siguientes condiciones:
  - Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de las ciencias sociales.
  - Investigador con mínimo 3 publicaciones.
  - Investigador con doctorado.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado.
- Investigadores con trayectoria en áreas que no son contempladas en esta convocatoria
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)
  - **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
  - **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
- **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
  - **Acta de grado de doctorado**, o
  - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
  - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6. en PDF que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Localización del proyecto.
  - d. Justificación en relación con la línea temática.
  - e. Objetivos generales y específicos.
  - f. Marco teórico.
  - g. Metodología.
  - h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

**Criterios de evaluación - Aplica para todas las categorías**

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	Cohesión y correspondencia entre el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, la metodología y el cronograma.	1-25
	Coherencia entre el presupuesto y el cronograma, respecto a las actividades y objeto de la convocatoria.	1-25
<b>Pertinencia de la propuesta</b>	Articulación de la propuesta investigativa con la modalidad y línea temática de la convocatoria.	1-10
<b>Contribución académica</b>	Contribución de la propuesta investigativa a los debates académicos actuales en torno a la temática de la convocatoria.	1-20
<b>Pertinencia social</b>	Aporte de la propuesta investigativa a la resolución de las problemáticas, tensiones o desafíos identificados en el contexto social referente en que será implementada.	1-20
<b>Total</b>		<b>100</b>

## Estímulos de investigación en Arqueología y patrimonio

### 7. Beca de investigación - Arqueología comunitaria

#### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de investigación en arqueología y patrimonio	
<b>Modalidad</b>	Beca	
<b>Categorías</b>	<b>Categoría</b>	<b>Valor del estímulo</b>
	Estudiantes pregrado	\$ 15.000.000
	Estudiantes postgrado	\$ 30.000.000
	Investigadores con trayectoria	\$ 35.000.000
	Grupos de investigación	\$ 45.000.000
<b>Tipo de Participante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Persona natural: categorías pregrado, posgrado, trayectoria</li> <li>– Grupo constituido: categoría grupo de investigación</li> </ul>	
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Cuatro en total, uno (1) por cada categoría	
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante	
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores	
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.	

#### Descripción de la convocatoria

Esta convocatoria busca apoyar proyectos que integren a las comunidades en el proceso de investigación arqueológica. Los proyectos presentados deberán promover la participación activa de comunidades locales en todas las etapas de la investigación, desde la identificación de sitios hasta la interpretación y difusión de resultados. Igualmente, la convocatoria incluye proyectos cuyas propuestas empleen metodologías participativas y colaborativas en la investigación arqueológica, incluyendo talleres, entrevistas, mapeo comunitario, entre otros; así

como proyectos que desarrollen programas educativos y de sensibilización dirigidos a las comunidades sobre la importancia del patrimonio arqueológico y su papel en la construcción de identidades locales.

Se anima muy especialmente a las personas interesadas a que formulen proyectos en las Áreas Arqueológicas Protegidas del país (<https://www.icanh.gov.co/areas-misionales/patrimonio/parques-asociados/parques-areas-arqueologicas-protegidas/areas-arqueologicas-protegidas>), con el propósito de ampliar los conocimientos sobre estos lugares de reconocida importancia arqueológica y articularlos mejor con las dinámicas cotidianas y la vocación socioecológica de los territorios.

Es de aclarar que cuando el proyecto plantee la necesidad de realizar intervenciones sobre el patrimonio arqueológico, se deberá presentar la información completa que permita considerar su evaluación y otorgar la respectiva Autorización de Intervención Arqueológica una vez resulte ganador. En el caso de los estudiantes de pregrado, la Autorización de Intervención Arqueológica saldrá a nombre del tutor o director del trabajo de grado y el estudiante será considerado como coinvestigador para ese trámite. Para esto se pueden revisar la Guía de presentación de Autorización de Intervención arqueológica en el siguiente enlace: [https://www.icanh.gov.co/recursos\\_user/Anexo\\_1\\_GP-PR-13-GUI-01\\_Gu%C3%ADa\\_de\\_presentaci%C3%B3n\\_de\\_solicitudes\\_AIA\\_\(1\).pdf](https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Anexo_1_GP-PR-13-GUI-01_Gu%C3%ADa_de_presentaci%C3%B3n_de_solicitudes_AIA_(1).pdf)

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

Categoría	Producto
Estudiante de pregrado	<ul style="list-style-type: none"><li>– Un producto de divulgación construido de manera colaborativa con la comunidad.</li><li>– Informe final de gestión.</li><li>– Reporte de gastos.</li></ul>

<b>Estudiante de posgrado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe final de investigación con reflexiones y resultados de la investigación, de extensión mínima de 8.000 palabras, fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF. Este informe debe contener la información relacionada con la tenencia de los bienes arqueológicos y las estrategias de manejo para su conservación y divulgación, en caso de que el proyecto incluya intervención en patrimonio arqueológico.</li> </ul>
<b>Investigador con trayectoria</b>	
<b>Grupos de investigación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Un documento en formato artículo de extensión máxima de 8.000 palabras en fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en Word y PDF</li> <li>– Informe final de gestión.</li> <li>– Reporte de gastos.</li> </ul>

Después de presentar sus informes de investigación, los ganadores podrán postular los resultados de la investigación en alguno de los formatos considerados por el sello editorial del ICANH.

### CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE PREGRADO

#### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de pregrado en Arqueología o Antropología de últimos semestres en universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su trabajo de grado sobre un tema relacionado con arqueología de Colombia.

#### Quienes no pueden participar

- Estudiantes que se encuentren en otra modalidad de grado.
- Estudiantes de otras carreras diferentes a las enunciadas.
- Estudiantes de posgrado.

- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

#### 1. Documentación administrativa (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

#### 2. Documentación técnica

- **Certificado o constancia de matrícula** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto. En caso de que el proyecto contemple la realización de intervenciones sobre el patrimonio arqueológico, el tutor será el responsable de la AIA, por lo que deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Arqueólogos.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Justificación en relación con la línea temática.
  - d. Objetivos generales y específicos.



- e. Marco teórico.
- f. Metodología.
- g. Bibliografía.

En caso de que el proyecto contemple actividades de intervención sobre el patrimonio arqueológico, siga las recomendaciones de la “Guía de presentación de solicitudes para la autorización de intervención sobre el patrimonio arqueológico” en el siguiente enlace: [https://www.icanh.gov.co/recursos\\_user/Anexo\\_1\\_GP-PR-13-GUI-01\\_Gu%C3%ADa\\_de\\_presentaci%C3%B3n\\_de\\_solicitudes\\_AIA\\_\(1\).pdf](https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Anexo_1_GP-PR-13-GUI-01_Gu%C3%ADa_de_presentaci%C3%B3n_de_solicitudes_AIA_(1).pdf)

- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](https://www.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

### CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE POSGRADO

#### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Contar con título profesional en arqueología o antropología con énfasis en investigación arqueológica.
  - Estar inscrito en el Registro Nacional de Arqueólogos.
  - Ser estudiante de posgrado de últimos semestres en universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su proyecto de tesis de posgrado sobre un tema relacionado con arqueología de Colombia

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado en áreas que no son contempladas en esta convocatoria.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

#### 1. Documentación administrativa (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

#### 2. Documentación técnica

- **Certificado o constancia de matrícula** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Hoja de vida.** Máximo 2 páginas.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.

- c. Justificación en relación con la línea temática.
- d. Objetivos generales y específicos.
- e. Marco teórico.
- f. Metodología.
- g. Bibliografía.
- h. Anexos cartografía: el participante debe presentar en máximo 2 mapas temáticos adecuados la zona geográfica y localización del proyecto, señalando el norte geográfico y coordenadas a escala acorde con el área de estudio

En caso de que el proyecto contemple actividades de intervención sobre el patrimonio arqueológico, siga las recomendaciones de la “Guía de presentación de solicitudes para la autorización de intervención sobre el patrimonio arqueológico” en el siguiente enlace: [https://www.icanh.gov.co/recursos\\_user/Anexo\\_1\\_GP-PR-13-GUI-01\\_Gu%C3%ADa\\_de\\_presentaci%C3%B3n\\_de\\_solicitudes\\_AIA\\_\(1\).pdf](https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Anexo_1_GP-PR-13-GUI-01_Gu%C3%ADa_de_presentaci%C3%B3n_de_solicitudes_AIA_(1).pdf)

- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](https://www.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: INVESTIGADORES CON TRAYECTORIA

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, profesional en Arqueología, inscrito en el Registro Nacional de Arqueólogos del ICANH y cumplir con una de las siguientes condiciones:

- Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de la arqueología.
- Investigador con mínimo 3 publicaciones indexadas en el campo de la Arqueología.
- Investigador con doctorado.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado.
- Investigadores con trayectoria en áreas que no son contempladas en esta convocatoria
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)
  - **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
  - **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.
2. **Documentación técnica**
  - **Acta de grado en pregrado** del profesional en arqueología.
  - **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
    - **Acta de grado de doctorado, o**

- **Certificados de tres publicaciones en el campo de la Arqueología:** puede ser la carátula de publicaciones o la página legal de la revista donde se publicó el artículo, o
- **Certificados como investigador** en el campo de la arqueología que sumen por lo menos cinco (5) años.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Justificación en relación con la línea temática.
  - d. Objetivos generales y específicos.
  - e. Marco teórico.
  - f. Metodología.
  - g. Bibliografía.
  - h. Anexos cartografía: el participante debe presentar en máximo 2 mapas temáticos adecuados la zona geográfica y localización del proyecto, señalando el norte geográfico y coordenadas a escala acorde con el área de estudio

En caso de que el proyecto contemple actividades de intervención sobre el patrimonio arqueológico, siga las recomendaciones de la “Guía de presentación de solicitudes para la autorización de intervención sobre el patrimonio arqueológico” en el siguiente enlace:  
[https://www.icanh.gov.co/recursos\\_user/Anexo\\_1\\_GP-PR-13-GUI-01\\_Gu%C3%ADa\\_de\\_presentaci%C3%B3n\\_de\\_solicitudes\\_AIA\\_\(1\).pdf](https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Anexo_1_GP-PR-13-GUI-01_Gu%C3%ADa_de_presentaci%C3%B3n_de_solicitudes_AIA_(1).pdf)

- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.

- Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

### Participantes a quienes está dirigido

Grupo constituido por dos (2) o más personas mayores de 18 años, conformado para la formulación y ejecución del proyecto, donde pueden agruparse representantes de organizaciones de base comunitaria que pertenezcan a los territorios donde se realizará el proyecto (juntas de acción comunal, juntas administradoras locales, grupos juveniles, organizaciones campesinas, comunidades étnicas, mesas comunitarias, vigías del patrimonio, entre otras).

Uno de los miembros asumirá el rol de coordinador/a. Deberá ser profesional en Arqueología, inscrito en el Registro Nacional de Arqueólogos del ICANH y cumplir con una de las siguientes condiciones:

- Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de la arqueología.
- Investigador con doctorado.

### Quiénes no pueden participar

- Personas jurídicas constituidas formalmente como universidades, fundaciones, entre otros.
- Quiénes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- **Hoja de vida de los integrantes del grupo.** Máximo 2 páginas por cada miembro.
- Para el rol de coordinador/a
  - **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales o arqueología.
  - **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
    - **Acta de grado de doctorado**, o
    - **Certificados como investigador** en el campo de la arqueología que sumen por lo menos cinco (5) años.
- Para los demás miembros del grupo
  - **Acta de grado en pregrado** o **certificaciones de trayectoria** afín al rol que desempeñará en el grupo de investigación. En caso de ser miembros de la comunidad, puede ser un texto no mayor a una página donde se justifique la pertinencia de su participación en el proyecto.



- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Justificación en relación con la línea temática.
  - d. Objetivos generales y específicos.
  - e. Marco teórico.
  - f. Metodología.
  - g. Bibliografía.
  - h. Anexos cartografía: el participante debe presentar en máximo 2 mapas temáticos adecuados la zona geográfica y localización del proyecto, señalando el norte geográfico y coordenadas a escala acorde con el área de estudio

En caso de que el proyecto contemple actividades de intervención, siga las recomendaciones de la “Guía de presentación de solicitudes para la autorización de intervención sobre el patrimonio arqueológico” en el siguiente enlace:  
[https://www.icanh.gov.co/recursos\\_user/Anexo\\_1\\_GP-PR-13-GUI-01\\_Gu%C3%ADa\\_de\\_presentaci%C3%B3n\\_de\\_solicitudes\\_AIA\\_\(1\).pdf](https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Anexo_1_GP-PR-13-GUI-01_Gu%C3%ADa_de_presentaci%C3%B3n_de_solicitudes_AIA_(1).pdf)

- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

### Criterios de evaluación - Aplica para todas las categorías

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	Cohesión y correspondencia entre el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, la metodología y el cronograma.	1-25
	Coherencia entre el presupuesto y el cronograma, respecto a las actividades y objeto de la convocatoria.	1-25
<b>Pertinencia de la propuesta</b>	Articulación de la propuesta investigativa con la modalidad y línea temática de la convocatoria.	1-10
<b>Contribución académica</b>	Contribución de la propuesta investigativa a los debates académicos actuales en torno a la temática de la convocatoria.	1-15
<b>Pertinencia social</b>	Aporte de la propuesta investigativa a la resolución de las problemáticas, tensiones o desafíos identificados en el contexto social referente en que será implementada.	1-10
	La propuesta investigativa involucra la participación de la comunidad o actores clave en su desarrollo.	1-15
<b>Total</b>		<b>100</b>

## 8. Beca de investigación - Arqueología

### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de investigación en arqueología y patrimonio	
<b>Modalidad</b>	Beca	
<b>Categorías</b>	<b>Categoría</b>	<b>Valor del estímulo</b>
	Estudiantes pregrado	\$ 15.000.000
	Estudiantes postgrado	\$ 30.000.000
	Investigadores con trayectoria	\$ 35.000.000
	Grupos de investigación	\$ 45.000.000
<b>Tipo de participante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Persona natural: categorías pregrado, posgrado, trayectoria</li> <li>– Grupo constituido: categoría grupo de investigación</li> </ul>	
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Cuatro en total, uno (1) por cada categoría.	
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante.	
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores	
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.	

### Descripción de la convocatoria

Este estímulo tiene como propósito convocar a investigadores en arqueología para que presenten propuestas que contribuyan al avance del conocimiento de la arqueología colombiana; así como, desde distintos ámbitos, al entendimiento de los procesos socioculturales relacionados con las sociedades del pasado, orientados al desarrollo de algunos de los siguientes temas:

- Estudios arqueológicos sobre diversidad humana y procesos socioculturales pasados sucedidos en el actual territorio colombiano, incluyendo estudios para periodos posteriores al siglo XVI.
- Investigaciones en sitios con arte rupestre.

- Investigaciones sobre transformación de entornos.
- Estudios sobre movilidad de grupos humanos.
- Estudios de dinámicas de ocupación humana.
- Estudios arqueométricos de distintas materialidades.

Es de aclarar que cuando el proyecto plantee la necesidad de realizar intervenciones sobre el patrimonio arqueológico, se deberá presentar la información completa que permita considerar su evaluación y otorgar la respectiva Autorización de Intervención Arqueológica una vez resulte ganador. En el caso de los estudiantes de pregrado, la Autorización de Intervención Arqueológica saldrá a nombre del tutor o director del trabajo de grado y el estudiante será considerado como coinvestigador para ese trámite. Para esto se pueden revisar la Guía de presentación de Autorización de Intervención arqueológica en el siguiente enlace: [https://www.icanh.gov.co/recursos\\_user/Anexo\\_1\\_GP-PR-13-GUI-01\\_Gu%C3%ADa\\_de\\_presentaci%C3%B3n\\_de\\_solicitudes\\_AIA\\_\(1\).pdf](https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Anexo_1_GP-PR-13-GUI-01_Gu%C3%ADa_de_presentaci%C3%B3n_de_solicitudes_AIA_(1).pdf)

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

Categoría	Producto
<b>Estudiante de pregrado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Un documento en formato artículo de extensión máxima de 8.000 palabras en fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado, e interpárrafo de 0.6, en Word y PDF</li> <li>– Informe final de gestión.</li> <li>– Reporte de gastos</li> </ul>
<b>Estudiante de posgrado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Informe final de resultados, de extensión mínima de 8.000 palabras, fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF. Este debe contener las siguientes partes:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Título del proyecto.</li> <li>Presentación general del estudio.</li> </ol> </li> </ul>

Categoría	Producto
Investigador con trayectoria	<ul style="list-style-type: none"> <li>c. Antecedentes de la investigación.</li> <li>d. Metodología.</li> <li>e. Resultados del trabajo de campo y laboratorio.</li> <li>f. Conclusiones.</li> <li>g. Bibliografía.</li> </ul>
Grupos de investigación	<ul style="list-style-type: none"> <li>h. Anexos.</li> <li>i. Información relacionada con el trámite de Registro y Tenencia de Bienes Arqueológicos ante el ICANH, cuando proceda.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>– Un documento en formato artículo, de extensión máxima de 8.000 palabras, fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF.</li> <li>– Presentación pública de los resultados de investigación en los espacios académicos que el ICANH determine para ello.</li> <li>– Informe final de gestión.</li> <li>– Reporte de gastos.</li> </ul> </li> </ul>

Después de presentar sus informes de investigación, los ganadores podrán postular los resultados de la investigación en alguno de los formatos considerados por el sello editorial del ICANH.

## CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE PREGRADO

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, mayor de 18 años, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de pregrado de últimos semestres de Arqueología o de Antropología en línea de investigación en arqueología en universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su trabajo de grado sobre un tema relacionado con el alcance de esta beca de investigación.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes que se encuentren en otra modalidad de grado.
- Estudiantes de posgrado.
- Estudiantes de pregrado cuyas carreras no sean en Antropología o Arqueología.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

#### 1. Documentación administrativa (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

#### 2. Documentación técnica

- **Certificado o constancia de matrícula** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y la valoración del aporte del proyecto. En caso de que el proyecto contemple la realización de intervenciones sobre el patrimonio arqueológico, el tutor será el responsable de la Autorización de Intervención Arqueológica, por lo que deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Arqueólogos.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado

1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:

- a. Título del proyecto.
- b. Planteamiento del problema.
- c. Justificación en relación con la línea temática.
- d. Objetivos generales y específicos.
- e. Marco teórico.
- f. Metodología.
- g. Bibliografía.
- h. Anexos cartografía: el participante debe presentar en máximo 2 mapas temáticos adecuados la zona geográfica y localización del proyecto, señalando el norte geográfico y coordenadas a escala acorde con el área de estudio

**Nota:** en caso de que el proyecto contemple actividades de intervención, siga las recomendaciones de la “Guía de presentación de solicitudes para la autorización de intervención sobre el patrimonio arqueológico” en el siguiente enlace: [https://www.icanh.gov.co/recursos\\_user/Anexo\\_1\\_GP-PR-13-GUI-01\\_Gu%C3%ADa\\_de\\_presentaci%C3%B3n\\_de\\_solicitudes\\_AIA\\_\(1\).pdf](https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Anexo_1_GP-PR-13-GUI-01_Gu%C3%ADa_de_presentaci%C3%B3n_de_solicitudes_AIA_(1).pdf)

- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](https://www.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.



## CATEGORÍA: ESTUDIANTES DE POSGRADO

### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural, con título profesional en Arqueología o Antropología con línea de investigación arqueológica e inscrito en el Registro nacional de arqueólogos – RNA, que cumpla con las siguientes condiciones:
  - Ser estudiante de posgrado de últimos semestres en universidad pública o privada de Colombia.
  - Que se encuentre desarrollando su proyecto de tesis de posgrado sobre un tema relacionado con el alcance de esta beca de investigación.

### Quienes no pueden participar

- Estudiantes que se encuentren en otra modalidad de grado.
- Estudiantes de pregrado.
- Profesional que no cuenten con un título profesional en Antropología con énfasis en líneas de investigación en Arqueología o con un título profesional en Arqueología.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

#### 1. Documentación administrativa (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.

- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Certificado o constancia de matrícula** que indique el semestre que cursa o cantidad de créditos cursados.
- **Carta de presentación del tutor o responsable** a cargo de acompañar el trabajo de grado, indicando el estado de avance en que se encuentra y valore el aporte del proyecto.
- **Hoja de vida.** Máximo 2 páginas.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Justificación en relación con la línea temática.
  - d. Objetivos generales y específicos.
  - e. Marco teórico.
  - f. Metodología.
  - g. Bibliografía.
  - h. Anexos cartografía: el participante debe presentar en máximo 2 mapas temáticos adecuados la zona geográfica y localización del proyecto, señalando el norte geográfico y coordenadas a escala acorde con el área de estudio

**Nota:** en caso de que el proyecto contemple actividades de intervención, siga las recomendaciones de la “Guía de presentación de solicitudes para la autorización de intervención sobre el patrimonio arqueológico” en el siguiente enlace: [https://www.icanh.gov.co/recursos\\_user/Anexo\\_1\\_GP-PR-13-GUI-01\\_Gu%C3%ADa\\_de\\_presentaci%C3%B3n\\_de\\_solicitudes\\_AIA\\_\(1\).pdf](https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Anexo_1_GP-PR-13-GUI-01_Gu%C3%ADa_de_presentaci%C3%B3n_de_solicitudes_AIA_(1).pdf)

- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

### CATEGORÍA: INVESTIGADORES CON TRAYECTORIA

#### Participantes a quienes está dirigido

- Persona natural con título profesional en Arqueología o Antropología con línea de investigación arqueológica e inscrito en el Registro nacional de arqueólogos – RNA, que cumpla con una de las siguientes condiciones:
  - Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de la arqueología.
  - Investigador con mínimo 3 publicaciones en el campo de la arqueología.
  - Investigador con doctorado afín al alcance de la convocatoria.

#### Quienes no pueden participar

- Estudiantes de pregrado.
- Estudiantes de posgrado.
- Investigadores con trayectoria en áreas que no son contempladas en esta convocatoria
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

- **Documento de identidad:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
- **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
  - **Acta de grado de doctorado**, o
  - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
  - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones, o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras, aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Justificación en relación con la línea temática.
  - d. Objetivos generales y específicos.
  - e. Marco teórico.
  - f. Metodología.
  - g. Bibliografía.

- h. Anexos cartografía: el participante debe presentar en máximo 2 mapas temáticos adecuados la zona geográfica y localización del proyecto, señalando el norte geográfico y coordenadas a escala acorde con el área de estudio

**Nota:** en caso de que el proyecto contemple actividades de intervención, siga las recomendaciones de la “Guía de presentación de solicitudes para la autorización de intervención sobre el patrimonio arqueológico” en el siguiente enlace: [https://www.icanh.gov.co/recursos\\_user/Anexo\\_1\\_GP-PR-13-GUI-01\\_Gu%C3%ADa\\_de\\_presentaci%C3%B3n\\_de\\_solicitudes\\_AIA\\_\(1\).pdf](https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Anexo_1_GP-PR-13-GUI-01_Gu%C3%ADa_de_presentaci%C3%B3n_de_solicitudes_AIA_(1).pdf)

- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](https://www.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

## CATEGORÍA: GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

### Participantes a quienes está dirigido

- Grupo constituido por dos (2) o más personas mayores de 18 años, conformado para la formulación y ejecución del proyecto, donde:
  - Uno de los miembros asumirá el rol de coordinador/a. Deberá contar con título profesional en arqueología o antropología con línea de investigación arqueológica e inscrito en el Registro nacional de arqueólogos – RNA, y cumplir con una de las siguientes condiciones:
    - Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de la arqueología.

- Investigador con mínimo 3 publicaciones en el tema de arqueología.
- Investigador con doctorado.
- Además del coordinador, el equipo deberá contar con mínimo un profesional adicional en arqueología, inscrito en el Registro Nacional de Arqueólogos del ICANH.

### Quienes no pueden participar

- Personas jurídicas constituidas formalmente como universidades, fundaciones, entre otros.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

#### 1. Documentación administrativa (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

#### 2. Documentación técnica

- **Hoja de vida de los integrantes del grupo.** Máximo 2 páginas por cada miembro.
- Para el rol de coordinador/a
  - **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales o arqueología.
  - **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
    - **Acta de grado de doctorado**, o
    - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
    - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones, o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- Para los demás miembros del grupo
  - **Acta de grado en pregrado** afín al rol que desempeñará en el grupo de investigación.
  - Al menos uno de los arqueólogos debe estar inscrito en el Registro Nacional de Arqueólogos.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras, aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Planteamiento del problema.
  - c. Justificación en relación con la línea temática.
  - d. Objetivos generales y específicos.
  - e. Marco teórico.
  - f. Metodología.
  - g. Bibliografía.
  - h. Anexos cartografía: el participante debe presentar en máximo 2 mapas temáticos adecuados la zona geográfica y localización del proyecto, señalando el norte geográfico y coordenadas a escala acorde con el área de estudio.



**Nota:** en caso de que el proyecto contemple actividades de intervención, siga las recomendaciones de la “Guía de presentación de solicitudes para la autorización de intervención sobre el patrimonio arqueológico” en el siguiente enlace: [https://www.icanh.gov.co/recursos\\_user/Anexo\\_1\\_GP-PR-13-GUI-01\\_Gu%C3%ADa\\_de\\_presentaci%C3%B3n\\_de\\_solicitudes\\_AIA\\_\(1\).pdf](https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Anexo_1_GP-PR-13-GUI-01_Gu%C3%ADa_de_presentaci%C3%B3n_de_solicitudes_AIA_(1).pdf)

- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](https://www.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

#### Criterios de evaluación - Aplica para todas las categorías

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	Cohesión y correspondencia entre el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, la metodología y el cronograma.	1-25
	Coherencia entre el presupuesto y el cronograma, respecto a las actividades y objeto de la convocatoria.	1-25
<b>Pertinencia de la propuesta</b>	Articulación de la propuesta investigativa con la modalidad y línea temática de la convocatoria.	1-10
<b>Contribución académica</b>	Contribución de la propuesta investigativa a los debates académicos actuales en torno a la temática de la convocatoria.	1-20
<b>Pertinencia social</b>	Aporte de la propuesta investigativa a la resolución de las problemáticas, tensiones o desafíos identificados en el contexto social referente en que será implementada.	1-20
<b>Total</b>		<b>100</b>

## 9. Beca de investigación - Conservación del patrimonio arqueológico

### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de investigación en arqueología y patrimonio	
<b>Modalidad</b>	Beca	
<b>Categorías</b>	<b>Categoría</b>	<b>Valor del estímulo</b>
	Conservación preventiva	\$ 40.000.000
	Intervenciones en conservación	\$ 40.000.000
<b>Tipo de participante</b>	Grupo constituido	
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Dos en total, uno (1) por cada categoría	
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante.	
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores	
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.	

### Descripción de la convocatoria

Esta convocatoria tiene como propósito convocar a investigadores, conservadores y restauradores, para que presenten un trabajo académico que realice aportes a las disciplinas de la conservación y la restauración de patrimonio arqueológico de la Nación, con particular énfasis en generar innovación en la aplicación de las metodologías para bienes arqueológicos. Estos proyectos pueden estar enmarcados en estudios diagnósticos o en procesos de intervención. En esta línea se abren dos categorías:

- **Investigaciones en Conservación Preventiva:** orientada a implementar medidas y acciones que tengan como objetivo evitar o minimizar futuros deterioros o pérdidas que puede ocurrir sobre el patrimonio arqueológico. Se considerarán entre otros: estudios del entorno medioambiental, programas de mantenimiento al entorno inmediato de los bienes, estudios de capacidad de

carga, estudio de manejo y prevención de riesgos para colecciones y/o sitios arqueológicos.

- **Intervenciones en Conservación:** estará dirigida al estudio de técnicas y materiales óptimos para procesos de conservación que no alteren los valores patrimoniales y que respeten el principio de mínima intervención.

Es de aclarar que cuando el proyecto planteé la necesidad de realizar intervenciones sobre el patrimonio arqueológico, en cualquiera de las dos categorías, se deberá presentar la información completa que permita considerar su evaluación y otorgar la respectiva autorización de intervención arqueológica una vez resulte ganador. Para esto se pueden revisar la Guía de presentación de Autorización de Intervención Arqueológica en el siguiente enlace: [https://www.icanh.gov.co/recursos\\_user/Anexo\\_1\\_GP-PR-13-GUI-01\\_Gu%C3%ADa\\_de\\_presentaci%C3%B3n\\_de\\_solicitudes\\_AIA\\_\(1\).pdf](https://www.icanh.gov.co/recursos_user/Anexo_1_GP-PR-13-GUI-01_Gu%C3%ADa_de_presentaci%C3%B3n_de_solicitudes_AIA_(1).pdf)

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

- Informe final de resultados, de una extensión entre 30 a 50 páginas, fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, formato PDF, con la siguiente información:
  - a. Identificación y ubicación geográfica del patrimonio arqueológico objeto del proyecto, con una general del contexto donde se halla.
  - b. Antecedentes, relacionando investigaciones arqueológicas e históricas que hagan referencia a los bienes objeto de estudio.
  - c. Acercamiento a la técnica y materiales de los bienes arqueológicos objeto de estudio.
  - d. Estados de conservación y diagnósticos de los bienes. Para ello, se deberá documentar de manera escrita, gráfica y fotográfica el estado de conservación y diagnóstico del objeto de estudio.
  - e. Identificación de intervenciones anteriores que hayan podido tener.

- f. Cuando aplique, propuesta de intervención coherente y acorde con la necesidad del patrimonio arqueológico, respetando los valores intrínsecos de los bienes. Se deberán documentar las acciones de intervención a la que hayan sido sometidos los bienes arqueológicos.
  - g. Justificación de los criterios de intervención tenidos en cuenta.
  - h. Identificación y justificación de toma de muestras cuando aplique. Se deberá documentar de forma escrita, gráfica y fotográfica los puntos donde se tomaron las muestras para los análisis científicos.
  - i. Procesos de conservación desarrollados (inicial, proceso y final).
  - j. Propuesta de monitoreo y medidas de vigilancia para evitar su deterioro por factores antrópicos. En este punto se pueden incluir propuestas de monitoreo que la comunidad puede realizar.
  - k. Evidencia de socialización con las comunidades.
  - l. Bibliografía.
  - m. Anexos.
- Resultados de los análisis científicos desarrollados. En caso de que el análisis permita conservar la evidencia de la muestra tomada, esta deberá ser entregada al banco de muestras del ICANH.
  - En caso de desarrollar infraestructura de protección, se deberá entregar los planos, fichas técnicas de materiales para el caso de intervenciones, imágenes y gráficos de los puntos de toma de muestras al laboratorio del ICANH.
  - Informe final de gestión.
  - Reporte de gastos.

Después de presentar sus informes de investigación, los ganadores podrán postular los resultados de la investigación en alguno de los formatos considerados por el sello editorial del ICANH.

**CATEGORÍA: CONSERVACIÓN PREVENTIVA**

**CATEGORÍA: INTERVENCIONES EN CONSERVACIÓN**

**Participantes a quienes está dirigido**

Grupos constituidos por dos (2) o más profesionales con experiencia en el desarrollo de proyectos en investigación y/o intervención en conservación y restauración del patrimonio arqueológico.

Uno de los miembros asumirá el rol de coordinador/a. Debe ser profesional en conservación, restauración de bienes muebles o afines y cumplir con una de las siguientes condiciones:

- Investigador/a con trayectoria investigativa mínima de cinco (5) años en el campo de la arqueología.
- Investigador con mínimo 3 publicaciones.
- Investigador con doctorado.

Los demás miembros del equipo podrán tener formación en otras carreras como física, microbiología, bacteriología, arqueología, arquitectura o contar con posgrado en conservación del patrimonio y afines, con trayectoria mínima de 3 años en procesos relacionados con patrimonio arqueológico.

**Quienes no pueden participar**

- Personas jurídicas constituidas formalmente como universidades, fundaciones, entre otros.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- **Hoja de vida de los integrantes del grupo.** Máximo 2 páginas por cada miembro.
- Para el rol de coordinador/a
  - **Acta de grado en pregrado** en conservación y restauración de bienes muebles o patrimonio arqueológico.
  - **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
    - **Acta de grado de doctorado**, o
    - **Certificados como investigador o conservador** que sumen por lo menos cinco (5) años, o
    - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.

- Para los demás miembros del grupo
  - **Acta de grado en pregrado** afín al rol que desempeñará en el grupo de investigación.
  - **Hoja de vida** de máximo 2 páginas.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF que incluya:
  - a. Introducción, antecedentes y estado del arte: descripción del estado actual del tema propuesto, incluyendo los aportes del equipo investigador y justificando el porqué es necesario desarrollar y/o profundizar en dicho tema.
  - b. Justificación del problema. Explica la necesidad del desarrollo del proyecto.
  - c. Objetivos del proyecto. Enumerar el objetivo general y objetivos específicos del proyecto, indicando su importancia y viabilidad mediante criterios cuantificables, tanto en su planteamiento como en sus resultados.
  - d. Metodología y plan de trabajo. Indicar la metodología propuesta para lograr los objetivos planteados, el plan de trabajo o las tareas a desarrollar. Se deberá especificar los medios disponibles para llevar a cabo el proyecto. Se presentarán los resultados esperados, así como un plan de contingencia.
  - e. Impacto de los resultados esperados. Indicar cuál es el impacto de los resultados esperados en la conservación del patrimonio cultural, en relación con las prioridades y necesidades.
  - f. Plan de divulgación y/o transferencia de los resultados. Identificar los medios necesarios para la divulgación de los resultados obtenidos dentro de la investigación.
  - g. Bibliografía. Incluir un listado de todas las referencias citadas en el texto. No se debe incluir las referencias no citadas.



- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

#### Criterios de evaluación - Aplica para todas las categorías

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	Cohesión y correspondencia entre el planteamiento del problema, la justificación, los objetivos, la metodología y el cronograma.	1-25
	Coherencia entre el presupuesto y el cronograma, respecto a las actividades y objeto de la convocatoria.	1-25
<b>Pertinencia de la propuesta</b>	Articulación de la propuesta investigativa con la modalidad y línea temática de la convocatoria.	1-10
<b>Contribución académica</b>	Contribución de la propuesta investigativa a los debates académicos actuales en torno a la temática de la convocatoria.	1-20
<b>Innovación</b>	Aporte de la propuesta investigativa a la innovación de las metodologías para la conservación y la restauración de bienes arqueológicos.	1-20
<b>Total</b>		<b>100</b>

## Estímulos de investigación – Creación

### 10. Beca de investigación - Creación sonora

#### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de investigación - creación
<b>Modalidad</b>	Beca
<b>Valor del estímulo</b>	\$ 40.000.000
<b>Tipo de participantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Grupos constituidos</li> <li>– Personas jurídicas</li> </ul>
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Uno (1)
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante.
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.

#### Descripción de la convocatoria

El estímulo está orientado al desarrollo de proyectos de investigación-creación sonora que propongan un trabajo interdisciplinario y colaborativo entre investigadores (ciencias sociales) y realizadores (artistas, comunicadores y afines) con el objetivo de promover la generación de nuevo conocimiento a través de formatos que lleguen a públicos más amplios. El estímulo busca fomentar procesos integrales de investigación-creación en las fases de preproducción, producción (incluyendo trabajo de campo) y postproducción de podcast.

El resultado esperado de este estímulo es el desarrollo de una serie radiofónica en formato podcast en cualquiera de las temáticas propuestas. Deberá constar de mínimo 8 capítulos de 25 minutos cada uno, de acuerdo con los requerimientos

técnicos y formatos utilizados en la radio pública, universitaria y comunitaria, así como para su divulgación en redes sociales y plataformas especializadas.

El producto final deberá estar acompañado de un tráiler, de una propuesta gráfica de afiche y de un multimedia para la difusión en distintos formatos.

Las líneas temáticas de los estímulos de investigación son:

- Ordenamientos sociales alrededor del agua.
- Formas de trabajo, economías populares y circuitos económicos.
- Formas de organización social y asociatividad.
- Estudios sobre élites regionales.
- Estudios sobre racismo.
- Problemáticas geoestratégicas.
- Arqueología comunitaria.

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

- Serie radiofónica en formato podcast de mínimo 8 capítulos, de 25 minutos cada uno.
- Tráiler de la serie de uno a dos minutos.
- Gráfica de afiche y un multimedia para la difusión en distintos formatos.
- Informe final de gestión.
- Reporte de gastos.

### Participantes a quienes está dirigido

La convocatoria está dirigida a **grupos constituidos** y **personas jurídicas de naturaleza privada**, que cuenten con experiencia en investigación-creación y estén

conformados con una perspectiva interdisciplinar para la formulación y ejecución del proyecto.

El equipo de trabajo propuesto debe contar como mínimo con la siguiente conformación:

- Uno de los miembros deberá ser profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Geografía, etc.) y deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:
  - Investigador/a con posgrado.
  - Investigador/a con experiencia mayor a 5 años.
  - Investigador/a con mínimo 3 publicaciones.
- Uno de los miembros deberá contar con experiencia en la elaboración de productos sonoros y en producción y posproducción en podcast.

#### **Quienes no pueden participar**

- Persona natural, profesional en ciencias sociales o realizadores sonoros que se presenten de forma independiente.
- Quienes no cumplan con la conformación mínima del equipo solicitado.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

#### **Documentación requerida para participar en esta categoría**

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

### Para grupos constituidos

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### Para personas jurídicas de naturaleza privada

- **Certificado de existencia y representación legal:** debe contar con fecha de expedición no superior a 1 mes del cierre de la inscripción de la convocatoria
- **Documento de identidad del representante legal:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Documento de identidad de los integrantes del equipo de trabajo:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Tabla de relación del equipo de trabajo** que participará en la ejecución de la propuesta, indicando el rol de cada uno de los integrantes.
- **Hoja de vida de los integrantes del equipo.** Máximo 2 páginas por cada integrante del equipo.
- Para el profesional en ciencias sociales
  - **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.

- **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
  - **Acta de grado de posgrado**, o
  - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
  - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones, o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- Para los demás miembros del grupo
  - **Acta de grado en pregrado** afín al rol que desempeñará en el grupo, o
  - **Certificados** que demuestren trayectoria en las actividades a desarrollar en el equipo de trabajo.
- Formular un **proyecto** de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado, e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Objetivos generales y específicos.
  - c. Descripción del público objetivo.
  - d. Descripción narrativa: formato, personajes si los hay, estructura y secciones.
  - e. Descripción estética: musicalización, lenguaje y/o recursos técnicos.
  - f. Descripción de cada uno de los productos a desarrollar.
  - g. Ruta de distribución y divulgación.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

### Criterios de evaluación - Aplica para todas las categorías

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	Planeación del cronograma y el presupuesto en coherencia con la propuesta. Evalúa si el plazo y los recursos de producción se encuentran sustentados con la descripción de la propuesta, es decir, la viabilidad presupuestal y de tiempos de ejecución.	1-30
<b>Contribución</b>	Justificación para la elección del tema, propuesta narrativa y personajes. Pertinencia del tema, su tratamiento audiovisual, los elementos de la propuesta que permiten que el producto ofrezca un interés particular para las audiencias y el soporte investigativo para la selección del tema y de los capítulos a desarrollar.	1-20
<b>Originalidad</b>	Estructura y ritmo narrativo. Entiéndase por la integración entre los elementos que conforman la propuesta, correspondencia entre el formato elegido y la estructura narrativa de los capítulos, la construcción de personajes, las propuestas de arte, fotografía y/o sonido.	1-25
<b>Pertinencia técnica</b>	Evalúa el tratamiento sonoro, la selección de locaciones, paisajes sonoros, sonido directo, eventuales musicalizaciones, presencia o no de narración, ritmo y elementos que diferencian la propuesta respecto a otros formatos que pueden tener similares características.	1-25
<b>Total</b>		<b>100</b>



## 11. Beca de investigación - Creación audiovisual | Nina S. De Friedemann

### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de investigación - creación
<b>Modalidad</b>	Beca
<b>Valor del estímulo</b>	\$ 100.000.000
<b>Tipo de participantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos constituidos</li> <li>- Personas jurídicas</li> </ul>
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Uno (1)
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.

### Descripción de la convocatoria

Este estímulo está orientado al desarrollo de proyectos de investigación-creación audiovisual que propongan un trabajo interdisciplinario, simultáneo y conjunto entre investigadores (ciencias sociales) y realizadores (artistas, comunicadores y afines) con el objetivo de promover la generación de nuevo conocimiento a través de formatos que lleguen a públicos más amplios. El estímulo busca fomentar procesos integrales de investigación-creación en las fases de preproducción, producción (incluyendo trabajo de campo) y postproducción. El producto final deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas para su divulgación en medios públicos como televisión y en redes sociales.

El resultado esperado de este estímulo es el desarrollo de un producto audiovisual en alguna de las temáticas propuestas. Puede ser una pieza unitaria o una serie de al menos dos capítulos. En cualquiera de las dos opciones cada capítulo unitario o

la pieza única no deberá exceder los 25 minutos, de acuerdo con los requerimientos técnicos exigidos en la televisión pública.

El producto final deberá estar acompañado de un tráiler, de una propuesta gráfica de afiche y de un multimedia para la difusión en distintos formatos.

Las líneas temáticas de los estímulos de investigación son:

- Ordenamientos sociales alrededor del agua.
- Formas de trabajo, economías populares y circuitos económicos.
- Formas de organización social y asociatividad.
- Estudios sobre élites regionales.
- Estudios sobre racismo.
- Problemáticas geoestratégicas.
- Arqueología comunitaria.

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

- Producto audiovisual de uno o varios capítulos cuya extensión máxima sea de 25 minutos cada uno.
- Tráiler de la serie de máximo 3 minutos.
- Gráfica de afiche y de un multimedia para la difusión en distintos formatos.
- Informe final de gestión.
- Reporte de gastos.

### Participantes a quienes está dirigido

La convocatoria está dirigida a **grupos constituidos** y **personas jurídicas de naturaleza privada**, que cuenten con experiencia en investigación-creación y estén conformados con una perspectiva interdisciplinar para la formulación y ejecución del proyecto.

El equipo de trabajo propuesto debe contar como mínimo con la siguiente conformación:

- Uno de los miembros deberá ser profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) y deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:
  - Investigador/a con doctorado.
  - Investigador/a con experiencia mayor a 5 años.
  - Investigador/a con mínimo 3 publicaciones.
- Mínimo uno de los miembros deberá contar con experiencia en preproducción, producción y posproducción audiovisual.

#### **Quienes no pueden participar**

- Persona natural, profesionales en ciencias sociales, que se presenten de forma independiente.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

#### **Documentación requerida para participar en esta categoría**

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

##### **Para grupos constituidos**

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.

- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### Para personas jurídicas de naturaleza privada

- **Certificado de existencia y representación legal:** debe contar con fecha de expedición no superior a 1 mes del cierre de la inscripción de la convocatoria
- **Documento de identidad del representante legal:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Documento de identidad de los integrantes del equipo de trabajo:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Tabla de relación del equipo de trabajo** que participará en la ejecución de la propuesta, indicando el rol de cada uno de los integrantes.
- **Hoja de vida de los integrantes del equipo.** Máximo 2 páginas por cada integrante del equipo.
- Para el profesional en ciencias sociales
  - **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
  - **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
    - **Acta de grado de posgrado**, o
    - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
    - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones, o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.

- Para los demás miembros del grupo
  - **Acta de grado en pregrado** afín al rol que desempeñará en el grupo, o
  - **Certificados** que demuestren trayectoria en las actividades a desarrollar en el equipo de trabajo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras, aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Objetivos generales y específicos.
  - c. Descripción del público objetivo.
  - d. Descripción narrativa: formato, personajes si los hay, estructura y secciones.
  - e. Descripción estética: musicalización, lenguaje y/o recursos técnicos.
  - f. Ruta de distribución y divulgación.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

**Criterios de evaluación - Aplica para todas las categorías**

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	Planeación del cronograma y el presupuesto en coherencia con la propuesta. Evalúa si el plazo y los recursos de producción se encuentran sustentados con la descripción de la propuesta, es decir, la viabilidad presupuestal y de tiempos de ejecución.	1-30
<b>Contribución</b>	Justificación para la elección del tema, propuesta narrativa y personajes. Pertinencia del tema, su tratamiento audiovisual, los elementos de la propuesta que permiten que el producto ofrezca un interés particular para las audiencias y el soporte investigativo para la selección del tema y de los capítulos a desarrollar.	1-20
<b>Originalidad</b>	Estructura y ritmo narrativo. Entiéndase por la integración entre los elementos que conforman la propuesta, correspondencia entre el formato elegido y la estructura narrativa de los capítulos, la construcción de personajes, las propuestas de arte, fotografía y/o sonido.	1-25
<b>Pertinencia técnica</b>	Evalúa el tratamiento sonoro, la selección de locaciones, paisajes sonoros, sonido directo, eventuales musicalizaciones, presencia o no de narración, ritmo y elementos que diferencian la propuesta respecto a otros formatos que pueden tener similares características.	1-25
<b>Total</b>		<b>100</b>

## ESTÍMULOS DE DIVULGACIÓN Y DE APROPIACIÓN SOCIAL



## Estímulos de divulgación

### 12. Beca de divulgación a través de nuevos formatos - Narrativas transmedia

#### Aspectos generales

Línea	Estímulos de divulgación
Modalidad	Beca
Valor del estímulo	\$ 40.000.000 para cada ganador.
Tipo de participantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Grupos constituidos</li> <li>- Personas jurídicas</li> </ul>
Número de estímulos a otorgar	Dos (2) estímulos.
Forma de pago	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante
Fecha de inicio	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores
Fecha máxima de entrega de productos	20 de noviembre de 2024.

#### Descripción de la convocatoria

Este estímulo busca apoyar la producción de nuevos formatos de divulgación de la investigación en ciencias sociales, a partir de una traducción de esta a lenguajes más sencillos dirigidos a un público amplio. Para ello, se espera que quienes se postulen a esta beca escojan una investigación en ciencias sociales como investigación de referencia y a partir de ella, elaboren como traducción una narrativa transmedia que permita la divulgación amplia, accesible e innovadora de la investigación.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá como investigación de referencia una investigación en ciencias sociales finalizada, publicada o no, cuyos aportes a la comprensión de una problemática social pasada o presente sean sustanciales. Se

espera que dichas investigaciones de referencia sean preferiblemente investigaciones hechas en Colombia. En caso de que la investigación de referencia no se encuentre publicada, es necesario contar con la autorización del autor.

Por narrativas transmedia, por su parte, se entiende el uso de múltiples plataformas - como audio, video, fotografías, impresos, sitios web, materiales físicos, entre otros- con el propósito de comunicar los hallazgos y conocimientos de la investigación de referencia seleccionada. En este enfoque, cada uno de los medios seleccionados desarrolla una parte de la narrativa, la cual puede ser comprendida de manera autónoma y la combinación de estas distintas partes crea una experiencia narrativa completa.

Las líneas temáticas para esta convocatoria son:

- Ordenamientos sociales alrededor del agua.
- Formas de trabajo, economías populares y circuitos económicos.
- Formas de organización social y asociatividad.
- Estudios sobre élites regionales.
- Estudios sobre racismo.
- Problemáticas geoestratégicas.
- Investigación en arqueología.

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

- Narrativa transmedia implementada en mínimo tres medios diferentes.
- Piezas para la difusión en distintos formatos.
- Ruta de distribución y divulgación propuesta.
- Informe final de gestión.
- Reporte de gastos.

## Participantes a quienes está dirigido

La convocatoria está dirigida a **grupos constituidos** y **personas jurídicas de naturaleza privada**, que cuenten con experiencia en investigación-creación y estén conformados con una perspectiva interdisciplinaria para la formulación y ejecución del proyecto.

El equipo de trabajo propuesto debe contar como mínimo con la siguiente conformación:

- Uno de los miembros deberá ser profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) y deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:
  - Investigador/a con posgrado.
  - Investigador/a con experiencia mayor a 5 años.
  - Investigador/a con mínimo 3 publicaciones.
- Mínimo uno de los miembros deberá contar con experiencia en preproducción, producción y posproducción audiovisual.

## Quiénes no pueden participar

- Persona natural, profesionales en ciencias sociales, que se presenten de forma independiente.
- Quiénes no cumplan con la conformación mínima del equipo solicitado.
- Quiénes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

## Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

### Para grupos constituidos

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### Para personas jurídicas de naturaleza privada

- **Certificado de existencia y representación legal:** debe contar con fecha de expedición no superior a 1 mes del cierre de la inscripción de la convocatoria
- **Documento de identidad del representante legal:** Copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Documento de identidad de los integrantes del equipo de trabajo:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Hoja de vida de los integrantes del equipo.** Máximo 2 páginas por cada integrante del equipo.
- Para el profesional en ciencias sociales
  - **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
  - **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
    - **Acta de grado de posgrado, o**
    - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
    - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones, o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- Para los demás miembros del grupo
  - **Acta de grado en pregrado** afín al rol que desempeñará en el grupo, o
  - **Certificados** que demuestren trayectoria en las actividades a desarrollar en el equipo de trabajo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Temática seleccionada.
  - c. Objetivos generales y específicos.
  - d. Investigación de referencia: título de la investigación a traducir, autor y breve reseña. En caso de no estar publicada, anexar autorización del autor.
  - e. Descripción del público objetivo.

- f. Mapa transmedia con narrativa de mínimo tres medios diferentes. El mapa transmedia es una herramienta gráfica que permite visualizar la planificación de cómo se va a contar una historia a través de diferentes medios.
  - g. Descripción técnica: se refiere a información sobre arborescencias, organización de contenidos, recursos tecnológicos y elementos interactivos, indicando los alcances de cada medio y cómo se conectan para construir la narrativa completa.
  - h. Descripción narrativa: se refiere a personajes principales, estructura narrativa, arco narrativo, escaletas o guiones, interactividad y participación del público
  - i. Descripción estética: se refiere a la presentación visual y artística de la propuesta. Dependiendo de los medios a implementar, indicar estilos, elementos gráficos, sonoros y/o visuales y demás aspectos de definan la línea estética a desarrollar.
  - j. Presentación de muestras o referencias
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
    - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
    - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

**Criterios de evaluación - Aplica para todas las categorías**

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	Coherencia entre los objetivos, la metodología, producto esperado, presupuesto y cronograma.	1-30
<b>Coherencia entre la investigación y la transformación transmedia</b>	Formatos adecuados para divulgar la investigación al público objetivo definido.	

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Originalidad</b>	Formatos creativos, originales e innovadores que promuevan la divulgación de la investigación.	1-20
<b>Efectividad Multimedial</b>	Uso y complemento de los diferentes medios propuestos.	1-15
<b>Trayectoria</b>	Experiencia de los integrantes en relación con la descripción de la convocatoria.	1-15
<b>Total</b>		<b>100</b>



### 13. Beca de divulgación a través de nuevos formatos gráficos

#### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de divulgación
<b>Modalidad</b>	Beca
<b>Valor del estímulo</b>	\$ 20.000.000 para cada ganador
<b>Tipo de participantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Grupos constituidos</li> <li>– Personas jurídicas</li> </ul>
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Dos (2) estímulos.
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.

#### Descripción de la convocatoria

Este estímulo busca apoyar la producción de nuevos formatos de divulgación de la investigación en ciencias sociales, a partir de una traducción de esta a lenguajes más sencillos dirigidos a un público amplio. Para ello, se espera que quienes se postulen a esta beca escojan una investigación reconocida en ciencias sociales como investigación de referencia y a partir de ella, elaboren un producto gráfico editorial (cómic, libro-álbum, foto-reportaje, etc.), que permita la divulgación amplia, accesible e innovadora de la investigación.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá como investigación de referencia una investigación en ciencias sociales finalizada, publicada o no, cuyos aportes a la comprensión de una problemática social pasada o presente sean sustanciales. Se espera que dichas investigaciones de referencia sean preferiblemente investigaciones hechas en Colombia. En caso de que la investigación de referencia no se encuentre publicada, es necesario contar con la autorización del autor.

Así mismo, aunque no es una exigencia, se esperan propuestas que consideren alguna de las líneas temáticas de los estímulos de investigación. Estas son:

- Ordenamientos sociales alrededor del agua.
- Formas de trabajo, economías populares y circuitos económicos.
- Formas de organización social y asociatividad.
- Estudios sobre élites regionales.
- Estudios sobre racismo.
- Problemáticas geoestratégicas.
- Investigación en arqueología.

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

- Producto gráfico editorial de máximo 50 páginas.
- Piezas gráficas para la difusión en distintos formatos.
- Ruta de distribución y divulgación propuesta.
- Informe final de gestión.
- Reporte de gastos.

### Participantes a quienes está dirigido

La convocatoria está dirigida a **grupos constituidos** y **personas jurídicas de naturaleza privada**, que cuenten con experiencia en investigación-creación y estén conformados con una perspectiva interdisciplinar para la formulación y ejecución del proyecto.

El equipo de trabajo propuesto debe contar como mínimo con la siguiente conformación:

- Uno de los miembros deberá ser profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Arqueología, Geografía, etc.) y deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:
  - Investigador/a con posgrado.
  - Investigador/a con experiencia mayor a 5 años.
  - Investigador/a con mínimo 3 publicaciones.
- Mínimo uno de los miembros deberá contar con experiencia en preproducción, producción, y posproducción audiovisual.

### Quienes no pueden participar

- Persona natural, profesionales en ciencias sociales, que se presenten de forma independiente.
- Quienes no cumplan con la conformación mínima del equipo solicitado.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

#### Para grupos constituidos

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.

- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### Para personas jurídicas de naturaleza privada

- **Certificado de existencia y representación legal:** debe contar con fecha de expedición no superior a 1 mes del cierre de la inscripción de la convocatoria
- **Documento de identidad del representante legal:** Copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Documento de identidad de los integrantes del equipo de trabajo:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Hoja de vida de los integrantes del equipo.** Máximo 2 páginas por cada integrante del equipo.
- Para el profesional en ciencias sociales
  - **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
  - **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
    - **Acta de grado de posgrado, o**
    - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
    - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones, o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- Para los demás miembros del grupo

- **Acta de grado en pregrado** afín al rol que desempeñará en el grupo, o
- **Certificados** que demuestren trayectoria en las actividades a desarrollar en el equipo de trabajo.
  
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Temática seleccionada.
  - c. Objetivos generales y específicos.
  - d. Descripción del público objetivo.
  - e. Investigación de referencia: título de la investigación a traducir, autor y breve reseña. En caso de no estar publicada, anexar autorización del autor.
  - f. Metodología.
  - g. Descripción narrativa que incluya personaje(s), técnicas, recursos tecnológicos y/o recursos interactivos.
  - h. Story board o escaleta, si aplica.
  
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

**Criterios de evaluación – Aplica para todas las categorías**

<b>Criterio</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntaje</b>
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	Coherencia entre los objetivos, la metodología, producto esperado, presupuesto y cronograma.	1-30
<b>Originalidad</b>	Formatos creativos, originales e innovadores que promuevan la divulgación de la investigación.	1-25
<b>Coherencia entre la investigación y la transformación gráfica</b>	Formatos adecuados para divulgar la investigación al público objetivo definido.	1-25
<b>Trayectoria</b>	Experiencia de los integrantes en relación con la descripción de la convocatoria.	1-20
<b>Total</b>		<b>100</b>

## 14. Beca de divulgación de contenido editorial digital para público infantil

### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de divulgación
<b>Modalidad</b>	Beca
<b>Valor del estímulo</b>	\$ 30.000.000 para cada ganador.
<b>Tipo de participantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Grupos constituidos</li> <li>– Personas jurídicas</li> </ul>
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Dos (2) estímulos.
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante.
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.

### Descripción de la convocatoria

Esta convocatoria tiene como objetivo seleccionar una propuesta editorial sobre temas de interés antropológico, histórico, arqueológico o patrimonial, con base en procesos de investigación en ciencias sociales finalizados y adaptados a un público infantil entre los 6 y 12 años.

Los ganadores de esta convocatoria realizarán el proceso editorial con el apoyo del ICANH, siguiendo el manual editorial de Colección Infantil adjunto a esta convocatoria. La propuesta debe ajustarse rigurosamente a este manual.



## Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

- Pieza editorial editada y en artes finales (no impresa).
- Piezas gráficas para la difusión en distintos formatos.
- Ruta de distribución y divulgación propuesta.
- Informe final de gestión.
- Reporte de gastos.

## Participantes a quienes está dirigido

La convocatoria está dirigida a **grupos constituidos** y **personas jurídicas de naturaleza privada** que cuenten con experiencia en investigación o pedagogía, así como en el diseño e ilustración de productos editoriales infantiles, desde perspectiva interdisciplinaria para la formulación y ejecución del proyecto.

El equipo de trabajo propuesto debe contar como mínimo con la siguiente conformación:

- Uno de los miembros deberá ser profesional en ciencias sociales (Antropología, Historia, Sociología, Geografía, etc.) y deberá cumplir con alguno de los siguientes requisitos:
  - Investigador/a con posgrado.
  - Investigador/a con experiencia mayor a 5 años.
  - Investigador/a con mínimo 3 publicaciones.
- Los demás miembros deberán contar con experiencia en el diseño e ilustración de productos editoriales infantiles.

### Quienes no pueden participar

- Persona natural, profesionales en ciencias sociales, que se presenten de forma independiente.
- Editoriales que no cuenten con un profesional en ciencias sociales.
- Quienes no cumplan con la conformación mínima del equipo solicitado.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

#### Para grupos constituidos

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

#### Para personas jurídicas de naturaleza privada

- **Certificado de existencia y representación legal:** debe contar con fecha de expedición no superior a 1 mes del cierre de la inscripción de la convocatoria
- **Documento de identidad del representante legal:** Copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.

- **Documento de identidad de los integrantes del equipo de trabajo:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específico.

## 2. Documentación técnica

- **Hoja de vida de los integrantes del equipo.** Máximo 2 páginas por cada integrante del equipo.
- Para el profesional en ciencias sociales
  - **Acta de grado en pregrado** en ciencias sociales.
  - **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
    - **Acta de grado de posgrado, o**
    - **Certificados como investigador** en el campo de las ciencias sociales que sumen por lo menos cinco (5) años, o
    - **Certificados de tres publicaciones:** puede ser la carátula de publicaciones, o la página legal de la revista donde se publicó el artículo.
- Para los profesionales con experiencia en el campo editorial, comunicación, diseño gráfico o afines
  - **Acta de grado en pregrado o técnico** afín al rol que desempeñará en el grupo, o
  - **Certificados** que demuestren trayectoria en las actividades a desarrollar en el equipo de trabajo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras, aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:

- a. Título del proyecto.
  - b. Investigación de referencia: título de la investigación a traducir, autor y breve reseña. En caso de no estar publicada, anexar autorización del autor.
  - c. Objetivos generales y específicos.
  - d. Descripción del público objetivo.
  - e. Pertinencia clara de una problemática antropológica, histórica o patrimonial para el público infantil.
  - f. Propuesta de estructura narrativa, descripción de personajes y contexto.
  - g. Descripción estética: técnicas (ilustraciones, acuarelas, collage, entre otros), diagramación, fondos, etc.
  - h. Guion gráfico o storyboard.
  - i. Boceto de dos personajes
  - j. Muestras o referentes gráficos de la propuesta.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
    - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
    - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

#### Criterios de evaluación – Aplica para todas las categorías

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia de la propuesta</b>	La propuesta desarrolla las ideas mediante una argumentación clara y una unidad conceptual adecuada, estando acorde con la descripción de la convocatoria. Así mismo, la propuesta guarda coherencia entre cronograma, objetivos y presupuesto.	1-35
<b>Originalidad.</b>	La propuesta genera un valor agregado en el campo editorial dirigido al público infantil.	1-20

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Pertinencia de la propuesta frente al público objetivo</b>	La propuesta responde a las necesidades de un público infantil acorde con la descripción de la convocatoria.	1-25
<b>Trayectoria</b>	El participante dispone de experiencia relacionada con el campo editorial, comunicación, diseño gráfico o afines.	1-20
<b>Total</b>		<b>100</b>

## Estímulos de apropiación social

### 15. Beca de apropiación - Iniciativas comunitarias de apropiación e innovación en contextos arqueológicos con enfoque intercultural

#### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de apropiación social
<b>Modalidad</b>	Beca
<b>Valor del estímulo</b>	\$ 30.000.000 para cada ganador.
<b>Tipo de participantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Grupos constituidos.</li> <li>– Personas jurídicas.</li> </ul>
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Tres (3) estímulos
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.

#### Descripción de la convocatoria

Esta beca busca apoyar iniciativas locales o de base comunitaria que serán implementadas en zonas donde existen contextos arqueológicos, incluyendo sitios de arte rupestre, áreas arqueológicas protegidas y parques arqueológicos, que contribuyan a la protección, apropiación y divulgación del patrimonio arqueológico.

Estos proyectos deberán tomar como temática central el patrimonio arqueológico y su relación con otras formas de patrimonio, como lo son el patrimonio natural, la biodiversidad del territorio, el patrimonio cultural inmaterial, las tradiciones y la identidad de las diferentes comunidades que se relacionan, desde una mirada interdisciplinar.

Es importante señalar que el proyecto formulado **no podrá contemplar actividades de intervención** del patrimonio arqueológico. El desarrollo del proyecto estará acompañado por el ICANH, a través de encuentros periódicos, siendo deber de los ganadores acatar las recomendaciones que se hagan en función de la protección y gestión del patrimonio arqueológico.

Para participar en esta convocatoria, el proponente deberá contar con el consentimiento del responsable del predio donde se ubique el contexto arqueológico, en los casos donde aplique.

Así mismo, las propuestas deberán estar en concordancia con los Planes de Manejo Arqueológicos - PMA - aprobados para la zona, las resoluciones de declaratoria para el caso de áreas arqueológicas protegidas y los lineamientos del ICANH para el patrimonio arqueológico de la Nación y las Áreas Arqueológicas Protegidas. En caso de requerir información adicional sobre estos documentos puede solicitarla a través del correo [convocatorias@icanh.gov.co](mailto:convocatorias@icanh.gov.co)

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

- Documento de sistematización de la experiencia y trabajo desarrollado.
- Piezas gráficas para la difusión en distintos formatos.
- Informe final de gestión.
- Reporte de gastos.



## Participantes a quienes está dirigido

La convocatoria está dirigida a **grupos constituidos** y **personas jurídicas de naturaleza privada** que desarrollen proyectos relacionados con la apropiación social, trabajo con comunidades en relación con el patrimonio arqueológico en el territorio sobre el cual postulan el proyecto y estén conformados con una perspectiva interdisciplinaria para la formulación y ejecución del proyecto.

El equipo de trabajo propuesto debe contar como mínimo con la siguiente conformación:

- Al menos dos (2) de los integrantes deberán residir en el municipio de ubicación de los sitios de arte rupestre, áreas arqueológicas protegidas y parques arqueológicos seleccionados.
- Mínimo uno de los miembros deberá contar con experiencia previa en acciones relacionadas con la apropiación social, o el trabajo con comunidades en relación con el patrimonio arqueológico.

## Quiénes no pueden participar

- Persona natural, profesionales en ciencias sociales, que se presenten de forma independiente.
- Quiénes no cumplan con la conformación mínima del equipo solicitado.
- Quiénes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

## Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

### Para grupos constituidos

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### Para personas jurídicas de naturaleza privada

- **Certificado de existencia y representación legal:** debe contar con fecha de expedición no superior a 1 mes del cierre de la inscripción de la convocatoria
- **Documento de identidad del representante legal:** Copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Documento de identidad de los integrantes del equipo de trabajo:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específico.

## 2. Documentación técnica

- **Hoja de vida de los integrantes del equipo.** Máximo 2 páginas por cada integrante del equipo.
- **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
  - **Acta de grado en pregrado** afín al rol que desempeñará en el grupo, o
  - **Certificados** que demuestren trayectoria en las actividades a desarrollar en el equipo de trabajo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Objetivos generales y específicos.
  - c. Planteamiento del problema.
  - d. Ubicación o localización de contexto arqueológico.
  - e. Justificación, motivación o pertinencia del proyecto propuesto.
  - f. Metodología
  - g. Productos finales esperados.
  - h. Ruta de divulgación de los productos esperados.
- **Carta de autorización** para la ejecución del proyecto en caso de resultar ganador por parte del propietario o administrador del parque o área arqueológica protegida propuesta.
- **Anexos de la propuesta.** (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.

- Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

**Criterios de evaluación – Aplica para todas las categorías**

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia</b>	La propuesta guarda coherencia entre el planteamiento del problema, los objetivos, la metodología, el producto esperado, el presupuesto y el cronograma.	1 – 30
<b>Innovación</b>	La propuesta es original, creativa e innovadora, acorde con el objeto de la convocatoria.	1- 25
<b>Contribución</b>	La propuesta promueve la protección, apropiación y divulgación del Patrimonio Arqueológico, objeto de esta convocatoria.	1 - 30
<b>Trayectoria</b>	El participante cuenta con experiencia en el desarrollo de proyectos comunitarios en relación con el patrimonio arqueológico.	1 - 15
<b>Total</b>		<b>100</b>

## 16. Beca de apropiación - Investigación participativa

### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de apropiación social
<b>Modalidad</b>	Beca
<b>Valor del estímulo</b>	\$ 40.000.000 para cada ganador
<b>Tipo de participantes</b>	Grupos constituidos
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Tres (3) estímulos
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante.
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.

### Descripción de la convocatoria

Esta beca busca apoyar a grupos comunitarios, colectivos, miembros de comunidades étnicas, entre otros, para el desarrollo de propuestas de investigación desde lo local y territorial, en torno a las siguientes temáticas:

- Ordenamientos sociales alrededor del agua.
- Formas de asociatividad.
- Estudios sobre élites regionales.
- Estudios sobre racismo.
- Problemáticas geoestratégicas.
- Economías populares.
- Soberanía y seguridad alimentaria.
- Vidas campesinas incluyendo tópicos como: trabajo campesino, historias de poblamiento, saberes asociados al territorio y medio ambiente, entre otros, siguiendo un enfoque de interculturalidad

- Iniciativas comunitarias de construcción de paz

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

- Informe final de investigación con reflexiones y resultados de la investigación, de extensión mínima de 8.000 palabras, fuente Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en Word y PDF.
- Ruta de divulgación implementada.
- Informe final de gestión.
- Reporte de gastos.

### Participantes a quienes está dirigido

La convocatoria está dirigida a **grupos constituidos** que cuenten con experiencia en investigación participativa y estén conformados con una perspectiva comunitaria para la formulación y ejecución del proyecto.

#### Quiénes no pueden participar:

- Persona natural que se presente de forma independiente.
- Quiénes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

#### Para grupos constituidos

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Hoja de vida de los integrantes del equipo.** Máximo 2 páginas por cada integrante del equipo.
- **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
  - **Acta de grado en pregrado** afín al rol que desempeñará en el grupo, o
  - **Certificados** que demuestren la trayectoria en las actividades a desarrollar en el equipo de trabajo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Objetivos generales y específicos.
  - c. Planteamiento del problema.
  - d. Ubicación o localización del proyecto.
  - e. Justificación, motivación o pertinencia del proyecto propuesto.
  - f. Metodología
  - g. Ruta de divulgación de los productos esperados.



- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

### Criterios de evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia</b>	La propuesta guarda congruencia entre el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación, la metodología, el producto esperado, el presupuesto y el cronograma.	1 - 30
<b>Innovación</b>	La propuesta es original, creativa e innovadora, acorde con el objeto de la convocatoria.	1 - 25
<b>Contribución</b>	La propuesta contribuye a la mitigación o solución de la problemática o necesidad identificada o contribuye a la generación y apropiación de conocimiento acorde a la temática seleccionada.	1 - 30
<b>Trayectoria</b>	El equipo cuenta con experiencia en el desarrollo de proyectos comunitarios acordes a las temáticas propuestas en el objeto de la convocatoria.	1 - 15
<b>Total</b>		<b>100</b>

## 17. Beca de apropiación - Exposición temporal e itinerante sobre contextos arqueológicos, culturales y naturales del territorio

### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de apropiación social
<b>Modalidad</b>	Beca
<b>Valor del estímulo</b>	\$ 40.000.000 para cada ganador.
<b>Tipo de participantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Grupos constituidos</li> <li>– Personas jurídicas de naturaleza privada</li> </ul>
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Tres (3) estímulos.
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.

### Descripción de la convocatoria

Esta convocatoria tiene como objeto respaldar las iniciativas que desarrollen proyectos de exposiciones temporales e itinerantes, en las cuales se promueva la articulación entre las colecciones arqueológicas, expresiones culturales y materiales contemporáneos y las condiciones ecológicas (clima, vegetación, relieve, etc.) propias del entorno en que surge la propuesta.

En el marco de esta convocatoria, una exposición temporal corresponde a una muestra de objetos, dispositivos o piezas gráficas presentada en uno o varios lugares durante un tiempo limitado, permitiendo la apreciación única y efímera de la exhibición. El carácter itinerante implica que la muestra se desplace y se presente en diversas ubicaciones en lugar de permanecer en un solo sitio. De esta manera, posibilita que un público más amplio acceda a la exposición en diferentes comunidades y entornos.

Los proyectos que se presenten en el marco de la presente convocatoria deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- **Investigación y desarrollo.** Los proyectos deben abordar las fases de investigación, guion curatorial, desarrollo gráfico, producción, montaje y prototipo aprobado por el ICANH antes del desarrollo final.
- **Sistematización** en formato escrito, audio o audiovisual, así como la disposición de material de divulgación (cartillas, instructivos, etc.) y memoria escrita del proyecto.
- **Módulos expositivos.** Los proyectos deben desarrollar módulos expositivos, que sean diseñados bajo los siguientes preceptos:
  - **Adaptabilidad.** Los módulos deben ser diseñados considerando la diversidad de espacios de exposición, desde museos y bibliotecas hasta plazas y parques. La adaptabilidad facilitará el montaje en entornos variados.
  - **Transporte eficiente.** El diseño debe optimizar el embalaje y transporte para asegurar la conservación de los objetos durante los desplazamientos continuos. Incluye instrucciones de empaque y condiciones para garantizar la integridad de las piezas.
  - **Facilidad de montaje.** Los módulos deben permitir un montaje sencillo y rápido, sin necesidad de estructuras adicionales. La coherencia conceptual debe mantenerse en cada presentación.
  - **Interactividad móvil.** Los módulos deben incorporar tecnologías interactivas que no comprometan la movilidad de la exposición, fomentando la participación del público en diferentes ubicaciones. tecnologías y estrategias museográficas interactivas y análogas.
- **Propuesta de itinerancia.** La exposición deberá ser puesta al público durante el tiempo de ejecución del proyecto y se planificará una ruta de itinerancia, por lo que será indispensable desarrollar alianzas con entidades que puedan acoger la exposición durante un periodo de tiempo.

En todas las fases de desarrollo del proyecto presentado se espera contar con la activa participación de las comunidades, las instituciones educativas, los colectivos, los líderes y lideresas sociales locales, entre otros actores, con el fin de contribuir a la adaptabilidad y riqueza del contenido expuesto. Así mismo, el proceso comunitario deberá propender por el intercambio de conocimiento intergeneracional y de experiencias entre diferentes roles en la comunidad.

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

- Guion museológico y museográfico.
- Registro de los expositivos implementados.
- Registro de la experiencia del proceso.
- Copia de los productos desarrollados (mapas, plegables, piezas interactivas, etc.).
- Copia del material divulgativo desarrollado.
- Informe final de gestión.
- Reporte de gastos.

### Participantes a quienes está dirigido

La convocatoria está dirigida a **grupos constituidos** y **personas jurídicas de naturaleza privada** conformado por profesionales con experiencia en museología y museografía que propongan iniciativas de colaboración con organizaciones comunitarias de base, que lideren proyectos relacionados con la divulgación y apropiación del patrimonio cultural, arqueológico y natural.

El coordinador del proyecto deberá contar con mínimo dos años de experiencia en el desarrollo de proyectos relacionados con el objeto de la convocatoria.

**Quienes no pueden participar:**

- Persona natural que se presente de forma independiente.
- Quienes no cumplan con la conformación mínima del equipo solicitado.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

#### Para grupos constituidos

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

#### Para personas jurídicas de naturaleza privada

- **Certificado de existencia y representación legal:** debe contar con fecha de expedición no superior a 1 mes del cierre de la inscripción de la convocatoria
- **Documento de identidad del representante legal:** Copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Documento de identidad de los integrantes del equipo de trabajo:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.

- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específico.

## 2. Documentación técnica

- **Hoja de vida de los integrantes del equipo.** Máximo 2 páginas por cada integrante del equipo.
- Para el(los) profesional(es) con experiencia en museología y museografía
  - **Acta de grado en pregrado** o posgrado relacionada con museología o museografía, o
  - **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con certificados que demuestren experiencia en el desarrollo de por lo menos 2 proyectos museográficos o museológicos previos.
- Para los demás miembros del grupo
  - **Acta de grado en pregrado** afín al rol que desempeñará en el grupo, o
  - **Certificados** que demuestren trayectoria en las actividades a desarrollar en el equipo de trabajo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras, aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.
  - b. Objetivos generales y específicos.
  - c. Planteamiento del problema.
  - d. Ubicación o localización del proyecto.
  - e. Justificación, motivación o pertinencia del proyecto propuesto.
  - f. Metodología

- g. Identificación del público específico al que va dirigido. El proyecto debe tener en cuenta a la población infantil y juvenil, así como a las personas con discapacidad.
- h. Productos finales esperados
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
  - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
  - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

#### Criterios de evaluación – Aplica para todas las categorías

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia</b>	La propuesta guarda coherencia entre, la justificación, los objetivos, la metodología, el producto esperado, el presupuesto y el cronograma.	1 – 30
<b>Innovación</b>	La propuesta es original, creativa e innovadora, acorde con el objeto de la convocatoria.	1 - 20
<b>Participación comunidad</b>	La propuesta incluye la participación de miembros de la comunidad en las fases de su desarrollo.	1 - 15
<b>Contribución</b>	La propuesta contribuye a la articulación entre las colecciones arqueológicas, expresiones culturales y materiales contemporáneos y las condiciones ecológicas (clima, vegetación, relieve, etc.) propias del entorno en que surge la propuesta.	1 - 20
<b>Pertinencia del Equipo</b>	El equipo cuenta con experiencia en el desarrollo de proyectos comunitarios acordes con la temática propuesta en el objeto de la convocatoria.	1 - 15
<b>Total</b>		<b>100</b>



## 18. Beca de apropiación - Fortalecimiento de las lenguas de pueblos étnicos en Colombia

### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de apropiación social
<b>Modalidad</b>	Beca
<b>Valor del estímulo</b>	\$ 30.000.000 para cada ganador
<b>Tipo de participantes</b>	Grupos constituidos
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Dos (2) estímulos
<b>Forma de pago</b>	Un primer pago del 80% y un pago final por el 20% restante
<b>Fecha de inicio</b>	A partir de la publicación de la resolución de ganadores y aceptación por parte de los ganadores
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	20 de noviembre de 2024.

### Descripción de la convocatoria

El activismo lingüístico es una novedosa categoría que describe a las personas, organizaciones o movimientos sociales que buscan transformar las desigualdades lingüísticas que atraviesan a nuestra sociedad, promoviendo acciones políticas concretas contra la discriminación, marginación y ocultamiento de la diversidad lingüística, las cuales están estrechamente relacionadas con otro tipo de desigualdades étnico-raciales, de género, generación y socioeconómicas.

Este estímulo está dirigido a fortalecer propuestas que mapeen o caractericen las acciones ciudadanas, organizativas o comunitarias en relación con la promoción, uso y protección de las lenguas nativas, atendiendo a contextos nacionales y regionales, estudios de caso de activismo lingüístico, promoción de redes de acción, innovaciones tecnológicas, entre otras iniciativas que combinen el análisis crítico de

las condiciones sociales del uso de las lenguas con las acciones para reducir las desigualdades que las atraviesan.

### Productos esperados de la propuesta ganadora

Al finalizar el desarrollo de la beca, los ganadores de esta convocatoria deberán entregar los siguientes productos:

- Documento de sistematización de la experiencia.
- De haber lugar en la propuesta, los **productos de innovación** propuestos en el proyecto y su ruta de divulgación.
- Informe final de gestión.
- Reporte de gastos.

### Participantes a quienes está dirigido

La convocatoria está dirigida a **grupos constituidos** que cuenten con experiencia en investigación participativa y estén conformados con una perspectiva comunitaria para la formulación y ejecución del proyecto.

Al menos uno (1) de los integrantes del grupo deberá pertenecer a la comunidad o comunidades étnicas donde se desarrolle el proyecto.

### Quienes no pueden participar:

- Personan que se presente de forma independiente.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

## Documentación requerida para participar en esta categoría

### 1. Documentación administrativa (ver detalles en [1.1 Documentos necesarios para la inscripción](#))

#### Para grupos constituidos

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

### 2. Documentación técnica

- **Hoja de vida de los integrantes del equipo.** Máximo 2 páginas por cada integrante del equipo.
- **Trayectoria demostrable** en un solo PDF con:
  - **Acta de grado en pregrado** afín al rol que desempeñará en el grupo, o
  - **Certificados** que demuestren la trayectoria en las actividades a desarrollar en el equipo de trabajo.
- **Proyecto:** formular un proyecto de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, que incluya:
  - a. Título del proyecto.

- b. Objetivos generales y específicos.
  - c. Planteamiento del problema.
  - d. Ubicación o localización del proyecto.
  - e. Justificación, motivación o pertinencia del proyecto propuesto.
  - f. Metodología. Se sugiere incluir, si hubiere lugar, los productos de innovación que esperan desarrollarse en la propuesta.
  - g. Ruta de divulgación de los productos esperados.
  - h. Bibliografía.
- **Anexos de la propuesta. (Ver formatos en la página [estimulos.icanh.gov.co](http://estimulos.icanh.gov.co))**
    - Cronograma de actividades. Se debe prever que el desarrollo del proyecto no puede superar los 7 meses de ejecución.
    - Presupuesto. El participante debe tener en cuenta el Anexo gastos permitidos y no permitidos, que hace parte del formato de presupuesto.

#### Criterios de evaluación

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Coherencia y consistencia</b>	La propuesta guarda coherencia entre el planteamiento del problema, los objetivos, la metodología, el producto esperado, el presupuesto y el cronograma.	1 – 30
<b>Innovación</b>	La propuesta es original, creativa e innovadora, acorde con el objeto de la convocatoria.	1- 20
<b>Contribución</b>	El proyecto contribuye a la promoción, uso y protección de las lenguas nativas, atendiendo a contextos nacionales y regionales, estudios de caso de activismo lingüístico, promoción de redes de acción, innovaciones tecnológicas, entre otras iniciativas.	1 - 25
<b>Trayectoria</b>	El participante cuenta con experiencia en el desarrollo de proyectos acordes con la temática propuesta en el objeto de la convocatoria.	1 - 15
<b>Participación comunidad</b>	La propuesta incluye la participación de miembros de la comunidad en las fases de su desarrollo.	1 - 10
<b>Total</b>		<b>100</b>

## PREMIOS

## 19. Premio a procesos comunitarios de activación del patrimonio arqueológico y memoria comunitaria

### Aspectos generales

<b>Línea</b>	Estímulos de apropiación social
<b>Modalidad</b>	Premio
<b>Valor del estímulo</b>	\$ 30.000.000 para cada ganador.
<b>Tipo de participantes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Grupos constituidos.</li> <li>– Personas jurídicas de naturaleza privada.</li> </ul>
<b>Número de estímulos a otorgar</b>	Tres (3) estímulos
<b>Forma de pago</b>	Un único pago a la entrega de los documentos de formalización del estímulo.
<b>Fecha de inicio</b>	No aplica
<b>Fecha máxima de entrega de productos</b>	No aplica

### Descripción de la convocatoria

Este premio es un reconocimiento a las organizaciones comunitarias que, a través de su gestión, participación y compromiso, han desarrollado acciones significativas de apropiación y protección del patrimonio arqueológico o de la memoria comunitaria en sus territorios.

### Participantes a quienes está dirigido

**Grupos constituidos** o **personas jurídicas de naturaleza privada** cuya actividad de gestión cultural en torno al patrimonio arqueológico o la memoria colectiva haya tenido un impacto significativo en el territorio y en el fortalecimiento de procesos sociales.

### Quienes no pueden participar

- Persona natural que se presente de forma independiente.
- Quienes se encuentren en alguna de las causales contempladas en 4. Quiénes no pueden participar.

### Documentación requerida para participar en esta categoría

1. **Documentación administrativa** (ver detalles en 1.1 Documentos necesarios para la inscripción)

#### Para grupos constituidos

- **Información de la agrupación:** deberá incluir en el aplicativo de inscripción los datos de los miembros del grupo constituido y el rol que desempeñará en el proyecto al que se postula.
- **Documento de identidad de los integrantes de la agrupación:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.
- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

#### Para personas jurídicas de naturaleza privada:

- **Certificado de existencia y representación legal:** debe contar con fecha de expedición no superior a 1 mes del cierre de la inscripción de la convocatoria.
- **Documento de identidad del representante legal:** Copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente.
- **Documento de identidad de los integrantes del equipo de trabajo:** copia ampliada y legible por ambas caras del documento de identidad vigente de todos los miembros del grupo.



- **Aval de ejecución de la propuesta en contextos poblacionales específicos:** en caso de que la propuesta presentada se vaya a ejecutar en contextos poblacionales específicos.

## 2. Documentación técnica

- **Postulación.** En un documento de extensión máxima ocho (8) páginas (4.000 palabras, aproximadamente), en Times New Roman 12, interlineado 1.15, márgenes de 2.5 en cada lado e interpárrafo de 0.6, en PDF, incluir:
  - a. Nombre de la organización o proceso postulado.
  - b. Ubicación o localización.
  - c. Experiencia del grupo postulado, en la que se expresen con claridad los aportes y se destaquen los procesos, las obras y los proyectos más significativos en su trayectoria y la forma en que la comunidad se ha vinculado a los procesos desarrollados.
- **Soportes** que den cuenta de la gestión, los procesos, la ejecución de proyectos, la participación o demás actividades realizadas en la comunidad. Estos pueden ser enlaces de acceso público con fotografías, registros audiovisuales, documentales, sonoros, notas de prensa, entre otros.

### Criterios de evaluación – Aplica para todas las categorías

Criterio	Descripción	Puntaje
<b>Trayectoria</b>	Evalúa la experiencia del participante en el acompañamiento, liderazgo y ejecución de procesos creativos, sociales y/o culturales asociados con el patrimonio arqueológico o a la memoria comunitaria, así como con los años de dedicación continua a la práctica, saber o campo en el que se destaca.	1 – 30
<b>Incidencia</b>	Evalúa los aportes del participante, su influencia, el trabajo, la práctica cultural o el proceso realizado en su contexto social específico, su aporte al bienestar colectivo y a la protección del patrimonio arqueológico o la memoria cultural del territorio.	1- 40

Criterio	Descripción	Puntaje
Legado	Evalúa la trascendencia del trabajo, la práctica cultural o el proceso realizado por el participante en términos de su contribución a la memoria colectiva de su territorio, su región o el país.	1 - 30
<b>Total</b>		<b>100</b>